BIBLIOTECA B.^s A.^s PUBLICA

Juéves 2 de Octubre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1098

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 2—Stos. Ángeles Custodios, y s. Eleuterio mr.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

¿Qué pasa en Mendoza?

La situacion de Mendoza permanece todavia envuelta en una densa nube.

¿Hay revolucion en Mendoza?

Los telégramas del Gobernador Villanueva así lo aseguran, pero los hechos no lo han confirmado todavia.

Lo que sí habrá indudablemente en Mendoza es el estado de sitio, con las facultades extraordinarias que él atribuye á los gobernantes para aprisionar y desterrar.

Hace poco mas de un mes, en víspera de las elecciones de electores de gobernador, llegaban tambien los telégramas anunciando la revolucion armada. Habíase seducido la música, tenian lugar reuniones de gente, que se disolvían á la aproximacion de las fuerzas del gobierno. Esto se decía para motivar prisiones y encarcelamientos de los ciudadanos de un bando político.—¿Tenia razon entónces el Gobierno de Mendoza? ¿La tenian sus opositores? Lo que sabemos es que no se habló mas de la tal revolucion, y que las elecciones en la ciudad de Mendoza las ganaron los opositores al Gobierno. Es verdad que ellos decían que eran muchos, y que las cárceles eran pequeñas para contenerlos.

Ahora viene de nuevo, no ya el rumor de revolucion, sino la afirmacion de la existencia de una revolucion armada.

¿Quién hace esa revolucion? El capitan O'Connor y los 70 hombres que manda; así se dice. ¿Tan poco poder tiene aquel gobierno que no puede resistir á setenta soldados?

¿Qué principios sostiene, qué bandera levanta, ó qué pretestos alega esa rebelion pretoriana? No se sabe. El gobierno de Mendoza ha visto á esos soldados alejarse de la ciudad, y ha clamado por auxilios, y ha levantado quinientos hombres que sostienen su autoridad, y solicita la declaracion de estado de sitio.

Entretanto esos soldados no se han levantado sin algun propósito, y es este el que se ignora.

El diario oficial del señor Sarmiento dice que la revolucion ha estallado porque solo faltaban *dos electores* para que hubiese quorum. Los demas habian sido reducidos por la persuacion ó por la fuerza.

¿A qué propósitos obedece entónces la sublevacion militar?

Por otra parte ¿quiénes son los sublevados? ¿Es solo una fraccion del ejército de línea, ó hay un partido político que sea su cómplice, y lo acompañe en la revuelta? Nada sabemos, ni lo sabremos tampoco hasta que nos lo hagan conocer las prisiones ó destierros á que el estado de sitio dé lugar.

Si se examinan con calma los telégramas y noticias recibidas, se encuentran graves contradicciones que no es posible coordinar.

Se atribuye la revolucion al partido Gonzalista, en cuyas filas se habia inscripto el general Arredondo, y que proclamó la candidatura Quintana; pero el gefe de la revuelta es el coronel Segovia, ardiente partidario del Dr. Alsina, segun se asegura.

Entretanto, el general Arredondo es puesto preso en Buenos Aires, y está todavía incomunicado. Su prision coincide con la noticia de la revolucion, y hace suponer que esa sea la causa que la motiva.

¿Lo es efectivamente? ¿Hasta cuándo durará entónces esa prision preventiva? En Buenos Aires no hay estado de sitio, y ningun ciudadano puede ser privado de su libertad y mantenido en prision, sin someterlo á sus jueces naturales.

La *Tribuna* de ayer, en un artículo que parece inspirado en las regiones oficiales, parece indicar otra causa á la prision del general Arredondo. Dice así:

«El cólega—habla de *La Libertad*,—que conoce mas que nosotros á ese gefe, está mas en aptitud de saber la causa de tal prision, cuya averiguacion le cuesta tanto.

«Es militar, gefe de fronteras, un poco terco, acostumbrado á decir *ordeno* y *mando*; ha sido destituido, ha pasado á la categoria de los demas que decimos *pido* y *suplico*..........
¿no sería posible encontrar en esta série de hechos la causa buscada?

«Se le habrá dado alguna órden que contrariaba su voluntad; como militar, estaba obligado á cumplirla; como General Arredondo, pudo haber dicho *no se me antoja*. Y como la falta de antojo para cumplir las órdenes superiores, tiene su correctivo en el cuartel del Retiro..............
....el general Arredondo está preso.»

A estar á esta version oficiosa, el general Arredondo no está preso por los sucesos de Mendoza, sino por desobediencia á las órdenes del Presidente, en su carácter de gefe de los ejércitos de la Nacion.

¿Hay alguna prescripcion de la ordenanza que autorize á castigar sin prévio consejo de guerra tales faltas con la prision é incomunicacion?

Todos estos varios incidentes, de distinta naturaleza entre sí, impiden que pueda todavía formarse un juicio acertado sobre los sucesos de Mendoza.

Si efectivamente la reaccion levanta allí la cabeza, pretendiendo atentar á las instituciones nacionales, es deber del Gobierno proceder con energía y rapidez para sofocarla al nacer.

Si por el contrario la revolucion no tiene la importancia que se le atribuye, ¿no habrá un peligro para las libertades públicas en el estado de sitio decretado en esa provincia en momentos de gran agitacion electoral? ¿No se estará ejerciendo de hecho una intervencion nacional que no ha sido solicitada, ni debidamente acordada?

Tales temores no existirian si el Presidente hubiera conservado la imparcialidad y prescindencia que corresponde en las cuestiones electorales. Son sus simpatías públicamente manifestadas, sus circulares atentatorias del sistema federal, su proteccion decidida al Gobierno de Mendoza, á quien se acusa de ser un Gobierno elector, los que detienen la conciencia pública, y hacen que el pueblo no acepte sin reserva las aseveraciones de existir una revolucion.

El Gobierno debe apresurarse á hacer conocer la verdad al pueblo en todos sus detalles, para poder contar entónces con el poderoso apoyo de la opinion pública.

—

Al entrar en prensa este diario sabemos que han llegado noticias al Gobierno Nacional, de que las fuerzas de la revolucion se han batido con las del Gobierno de Mendoza. La sangre argentina ha corrido en una nueva guerra civil, y en medio de las ajitaciones de una época electoral. No conocemos aun los detalles, pero se habla de la muerte de uno de los hombres mas importantes de Mendoza.

Caiga la responsabilidad de tales hechos sobre los verdaderos culpables!

Nuestro progreso económico.

Bien podría perdonársenos un sentimiento de orgullo como argentinos, al ver cómo se juzgan nuestros progresos en el esterior, por algunos de los órganos mas autorizados de la prensa economista europea.

Cuando leemos artículos como el del *Economiste Français* que pasamos á traducir, nos halaga el convencimiento de lo que es y vale nuestra jóven República, que llama la atencion y conquista un rango ya espectable entre las naciones civilizadas.

Difundido el conocimiento de nuestros rápidos progresos entre las clases ilustradas de Europa, se producirá naturalmente un aumento de inmigracion de personas y capitales, cuyo desarrollo no es dado á nadie apreciar; si, como lo creemos, la cuestion electoral tiene para el país el feliz desenlace que exige nuestra política.

He aquí el artículo á que aludimos, y que recomendamos á nuestros lectores:

El presupuesto de una República de la América del Sud.

Se ha dicho á menudo y con razon que el presupuesto de un pueblo es el espejo fiel de su estado social y de su organizacion administrativa. Al recorrer el enorme *in quarto* del de la Francia, se da uno cuenta, no solo de la indomable energía de esta nacion sino tambien de las cargas abrumadoras que pesan sobre todos los ramos de su actividad y de los obstáculos que encuentra esa actividad en el formalismo y la complicacion de la máquina administrativa.

El presupuesto de una República Sud-Americana se presenta en condiciones absolutamente distintas. La energía productora es allí relativamente tan considerable como aquí, y aun algunas veces supera á la de los pueblos europeos mas adelantados; pero allí el impuesto no tiene el mismo carácter. No es allí el impuesto inquisitorial, vejatorio ni universal. Sobre todo, no se derrocha en gastos improductivos ó perjudiciales; la administracion financiera se parece allí á la de una casa de comercio, donde los beneficios resultan á la vez de la sencillez de las formas burocráticas y del aumento constante del activo social, fomentado por inversiones siempre productivas.

Tal es la impresion que producirá en nuestros lectores el análisis que vamos á hacer del presupuesto de la República Argentina para el año 1872, segun un notable informe de su Ministro de Hacienda Sr. Dr. Luis Dominguez, y que nos ha sido comunicado por el Sr. Balcarce, Ministro de la Confederacion en Paris.

La República Argentina, á la que hemos en otra ocasion dedicado un largo artículo, es, bajo este aspecto, un tipo completo—Como sus hermanas las repúblicas hispano-americanas, la República Argentina data solo de medio siglo, ha sufrido las dos grandes pruebas de la guerra civil y la guerra estrangera antes de llegar á la plenitud de su vida regular y constitucional.

Como á todas, le ha faltado al principio una poblacion en relacion con su estenso territorio, sin la cual el pais mas rico no puede salir de la oscuridad y la miseria. Como las demás, en fin, ha tenido que recurrir á enormes empréstitos para las obras públicas de todo género que necesitaba y ha comprometido así el porvenir en proporciones que serian inquietantes, si esos jóvenes Estados, sin tradiciones y sin trabas, no estuviesen dotados de una potencia de vitalidad que los hace realizar en pocos años mayores progresos que los que hemos obtenido nosotros mismos en varios siglos.

El presupuesto de la Confederacion Argentina con todos sus recursos y asignaciones, cabe en tres ó cuatro páginas.—El capítulo de los recursos y por consiguiente de los impuestos que pesan sobre la poblacion, se reduce á siete líneas, de las que las dos primeras,—*derechos de importacion* y *derechos de exportacion*—representan el 84 p. % de las entradas totales. El resto se compone del producto del Papel Sellado, 1 3/4 p. %; del de Correos y Telégrafos por algo mas de 1 p. %, del almacenaje de mercancias por 2 3/4 p. %, y de algunas entradas eventuales no especificadas é insignificantes, por menos de 1/2 p. %.

Así, las utilidades del comercio contribuyen solas, ó por lo menos el 86 p. %, comprendiendo el papel sellado y el almacenage, del total de recursos necesarios al servicio público y á la amortizacion de los empréstitos. Aquella República no conoce ninguna otra de las contribuciones directas ó indirectas que aquí nos oprimen.

Sobre todo, es allí desconocido el azote de las percepciones onerosas é inquisitoriales que nuestros financistas aceptan tan fácilmente.

La mitad de la poblacion no soporta otras cargas que las que resultan de las necesidades locales.

El impuesto que basta á llenar el Tesoro Público es al mismo tiempo voluntario, proporcional é indirecto. No es, teóricamente, sino una anotacion de facturas, con un impuesto *ad valorem*; y como son los impuestos abusivos y opresores los que fomentan el contrabando y el fraude, es permitido entrever el dia en que la lealtad de las facturas simplificará las prácticas aduaneras, hasta hacer innecesaria la visita, lo cual se practica ya en varios puertos de la América Española, respecto de ciertas casas de comercio, cuya reputacion de probidad no se discute.

Veámos ahora segun el informe oficial que analizamos, cuáles son los resultados financieros de este sistema racional, que deja ilesas todas las fuentes de la riqueza pública y todos los resortes de la actividad individual.

El producto de las rentas de la República Argentina durante el año 1871 habia ascendido á 12.682,155 $ fts. El del año 1872 ha subido á 18.172,380; es decir, ha aumentado de 28 millones de francos, ó casi un tercio del total, de un año para otro.

Es verdad que el año 1871 ha visto disminuir el comercio y los productos de aduanas á consecuencia de una terrible epidemia; pero el cuadro siguiente, que abraza un período de diez años, de los que 4 han sido perturbados por la guerra del Paraguay (1865 á 1868) y uno (1871) ha sido desolado por la peste, acusa á pesar de todo *una progresion en las rentas que no se encuentra, en la misma proporcion en ningun presupuesto europeo*:

1863	6.478,682.
1864	7.005,328.
1865	8.295,071.
1866	9.568,554.
1867	12.040,287.
1868	12.496,126.
1869	12.676,680.
1870	14.833,904.
1871	12.682,155.
1872	18.172,380.

En diez años, pues, de los que 5 han sido calamitosos, las rentas de la República Argentina se han casi triplicado y lo que indica positivamente que ese progreso no es accidental ni escepcional, sino que radica en los recursos propios de los paises hispano-americanos y en las libres instituciones que los fecundan, es que ese mismo progreso, aunque en menores proporciones, se encuentra tambien en otra república del mismo continente, la de Chile, que con un territorio ménos estenso, posée casi la misma poblacion, cerca de 1.800,000 almas. Véase si no, el cuadro de sus rentas durante el mismo decenio.

1863	6.700.659
1864	6.574.918
1865	7.301.043
1866	6.197.111
1867	9.756.838
1868	10.694.974
1869	11.484.806
1870	11.537.781
1871	11.681.032
1872	13.843.000

No hay mas que un año en que esta progresion haya sido interrumpida y es el que corresponde á la guerra con España en 1866. Pero Chile está menos favorecido que la República Argentina por su posicion y sus recursos interiores. Su territorio, estrechado entre el Oceano Pacífico y los Andes, no ofrece á la colonizacion europea las ventajas que esta encuentra en el fácil acceso, el clima igual y las vastas praderas del Rio de la Plata. La produccion interior no puede allí desarrollarse tan intensamente como en el inmenso Estado Argentino. Por consiguiente, sus entradas no han hecho mas que elevarse al doble, miéntras que las de este último se han triplicado. Y eso que Chile, que ha precedido al Rio de la Plata en la senda del comercio y de la civilizacion, cuenta ya entre sus fuentes de renta el producto de sus vias férreas, estimado en 7 ú 8 millones anuales en estos últimos cuatro años.

El total de las rentas de la República Argentina se divide como sigue:

Importacion	14.465.827
Esportacion	2.621.352
Almacenaje	503.203
Papel sellado	310.806
Correos	137.434
Telégrafos	62.226
Eventuales	71.522
Totales	18.177.380

El aumento de cerca de 30 p% que hemos señalado, se ha operado principalmente en los dos primeros ramos.

Los derechos de importacion produjeron en 1872—4.288.698 pesos fuertes mas que en 1871 y los de esportacion escedieron respectivamente en 1.039.060 fuertes.

Es sabido que la esportacion principal del Rio de la Plata consiste en cueros y lanas.

Las cifras siguientes que tomamos del informe del Dr. Dominguez, darán una idea de la importancia de aquel comercio.

Exportacion en	1871	1872
Cueros vacunos secos	1.600,655	2.559,903
« « salados	697,505	861,855
« potro	120,394	208.709
« lanas kilógramos	71.564,980	92.426,137

Hoy el solo puerto de Buenos Aires esporta cien millones de kilógramos de lanas para las fábricas de Europa.

Estas enormes cantidades no necesitan comentarios. Ellas esplican por sí solas la marcha ascendente de un país que vé ligarse á él todas las plazas comerciales por líneas de vapores que le llevan sus mercancias en cambio de sus productos naturales.

El valor oficial de estas mercancias era en 1870 de $26.753,203 fuertes en 1871, bajó, por las causas conocidas á.........23.442,543, pero en 1872 subió á.............43.339,717, es decir á casi el doble! Agregando el valor de las mercaderias libres de derechos, este valor asciende hoy á mas de 60 millones de pesos fuertes, dando lugar á un movimiento marítimo de 5952 buques, entrados y salidos, midiendo 2.151,640 toneladas ó sea la quinta parte de nuestro tonelage, ó la décima quinta del de la Gran Bretaña.

Y todo esto en un país cuya existencia comercial solo data de veinte años.

Entre los productos europeos que entran en el consumo de la República Argentina, hay algunos cuya marcha ascendente atestigua un bienestar general *que no se halla en el mismo grado en ningun pais de Europa*.

	1870	1872
Azúcar blanca kilóg.	8.000,000	10.000,000
Id refinada id	8.140,000	11.278,000
Aguar'te litros	2.500,000	3.500,000
Vinos id	63.149,000	73.985,000
Botellas id	138,000	217,000
Café id	1.361,000	2.056,000
Tabaco en hoja id	928,000	1 362,000
Té id	2.214,000	2.288,000
Yerba mate bra'ra id	8.844,000	11.753,000
Id id para'ya id	1.130,000	1.698,000

Resulta de este cuadro que suponiendo la poblacion argentina en 2.000,000 de habitantes, cada unó consume anualmente 25 lbs. azúcar
4 ½ litros b'das esp'osas
14 id vino
13 lbs. yerba
2 id café
½ id té

Y cerca de 3,75 francos de tabaco. Si ahora agregamos á estos productos introducidos la enorme masa de los productos alimenticios, vegetales y animales, que constituyen la riqueza inagotable del país y la propiedad casi comun de todos, se comprenderá el irresistible atractivo que ejercen aquellas felices regiones sobre la emigracion europea.

El presupuesto de gastos no se presenta al primer aspecto tan satisfactoriamente. Ese presupuesto esta gravado con una deuda de cerca de 72 millones de fuertes, en empréstitos sucesivamente levantado en Inglaterra principalmente, para atender á los gastos de construccion de los caminos de hierro y la mejora del puerto de Buenos Aires.

Felizmente, el Estado Argentino ha adoptado, como la Union Americana, el sistema de amortizacion contínua. La deuda esterior disminuye pues, cada año en cerca de 2.000,000 de pesos, mientras que sus caminos de fierro principian á dar producto. El Central Argentino figuraba en 1871 por 115,000 fuertes ó sea el interés de 17000 acciones pertenecientes al Estado.

Estos compromisos financieros, por mas pesados que sean, no carecen de compensacion: por poco que la prosperidad comercial del Estado se desarrolle habrá pronto restablecido el equilibrio de su presupuesto.

En el informe del Sr. Dominguez los gastos de 1872 ascienden á 26,462,785 pesos fuertes cuyo escedente sobre las entradas es cubierto por los recursos especiales provenientes de un último empréstito destinado á este objeto.

Pero hay que agregar á los gastos generales los de la administracion particular de cada provincia.

La sola Municipalidad de Buenos Aires gasta cada año 1 millon de fuertes en las escuelas, hospitales, y trabajos de utilidad pública y el presupuesto de la provincia se eleva á 2 millones y medio de pesos.

Buenos Aires gasta cada año 1 millon de fuertes en las escuelas, hospitales, y trabajos de utilidad pública y el presupuesto de la provincia se eleva á 2 millones y medio de pesos.

Esta provincia ha contratado aun en Lóndres en 1870 un empréstito particular al 6 p% y al precio de emision de 88 p%. La República Argentina ha pagado hasta ahora religiosamente el interés de todas esas deudas. *No es estraño que su crédito se halle al nivel del de los estados mas poderosos*.

Su Gobierno jamás ha recurrido á esos artificios de conversion ó de transformacion de que la España ó el Oriente nos han dado tantos ejemplos. Dirijido, por otra parte, por hombres que honrarían la mas sábia administracion, ese Gobierno consagra cada año sumas considerables á los establecimientos de instruccion pública y á la vulgarizacion de los conocimientos prácticos útiles á la prosperidad del país.

El crea á la vez observatorios é institutos agronómicos y ha generalizado, aplicándolo por sí mismo, el uso de nuestro sistema métrico. El borra, poco á poco, los vestigios de la guerra del Paraguay, extinguiendo las obligaciones á que dió origen, y promete á la República Argentina en el porvenir, un puerto comercial relativamente tan importante en la América del Sud, como el de los Estados Unidos en la del Norte.

Felix Belly.

ACTUALIDAD

El General Vedia

Por la correspondencia del Paraná que publicamos en otro lugar se ve que el General Vedia se encontraba el 25 del pasado en Villaguay, con su ejército. Esto viene á desmentir la noticia que sobre su derrota habian hecho circular los diarios de Montevideo afectos al jordanismo, y los de Buenos Aires, ligados al alsinismo.

—

El puerto en Buenos Aires

Dijimos hace tres ó cuatro dias que la Comision especial de la Cámara de DD. de la Nacion á cuyo estudio y dictámen habian pasado todos los antecedentes sobre las obras del puerto que se ensayan en esta ciudad, se habia espedido ya en un estenso y laborioso informe.

Desgraciadamente, el muy corto tiempo que quedaba de sesiones ordinarias, ha hecho que estas hayan terminado antes de ayer, sin haberse podido tratar este delicado é importantísimo asunto.

Y como el Poder Ejecutivo no lo ha incluido entre los designados para ser considerado en la próroga, el negocio del puerto dormirá, por lo ménos hasta el año que viene, en la carpeta de la Comision que lo ha estudiado. Sin embargo, esta circunstancia, este retardo aparente, no importa en manera alguna un retardo en la realizacion de las obras.

En cumplimiento de la ley dictada el año pasado, se está practicando la prueba esperimental que pondrá de manifiesto si se pueden ó no ejecutar con éxito los canales y demas trabajos correspondientes al puerto.

Si esa prueba, que hasta el presente va dando resultados satisfactorios, corrresponde á los deseos y creencias que se abrigan,—el Poder Ejecutivo, cumpliendo la misma ley, contratará con el injeniero Báteman, que hizo el estudio de las obras, la construccion de estas, con sujecion á las bases estipuladas ya por el Congreso.

Así pues, el que en el presente año no se haya podido ocupar nuevamente la Cámara de Diputados de este asunto, cuyos antecedentes por otra parte, aconsejaba la comision especial que se mandasen al archivo,—no importa de ningun modo mal alguno positivo para el país.

Pero, no todos los miembros de la Cámara de Diputados Nacionales están conformes con los procedimientos que, sobre este asunto, han seguido hastallegar á las actuales circunstancias, el Congreso y el Poder Ejecutivo.

Desearian algunos que los planos y presupuestos presentados por el Ingeniero Báteman, fuesen préviamente estudiados por una Comision de Ingenieros de reconocida competencia; y que solo despues de examinados los estudios del señor Báteman, se procediese en consecuencia.

A este pensamiento responde el proyecto que trascribimos mas abajo, presentado á la Cámara de Diputados de la Nacion, en la sesion de antenoche, por el Sr. Dr. Montes de Oca, y suscrito tambien por el Dr. Lopez que, como se sabe, ha combatido por la prensa detenida y acremente los planos y presupuestos del mencionado ingeniero.

He aquí ese proyecto:

El Senado &.

Art. 1° La prueba esperimental mandada hacer en el puerto de Buenos Aires por ley de 5 de Noviembre de 1872, quedará terminada en el improrogable término de 4 meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ley.

Art. 2° Las cantidades que se inviertan en esta prueba hasta su terminacion, comprendido lo ya gastado, no podrán esceder de la suma de 1000,00 pesos fuertes.

Art. 3° Los planos y presupuestos presentados por el ingeniero D. Juan F. Bateman y los resultados obtenidos en la prueba esperimental, se sujetarán al juicio de una Comision de tres ingenieros de reconocida competencia, que el P. E. queda autorizado á contratar.

Art. 4° Esta Comision presentará su informe prévios los estudios necesarios, dentro del improrogable término de ocho meses que se contarán desde la fecha de la promulgacion de esta ley.

Art. 5° Autorízase al P. E., para invertir hasta la suma de 100,000 pesos fuertes, en los gastos de viage y sueldos de los ingenieros y demas erogaciones que origine el cumplimiento de esta ley.

Art. 6° Queda derogada la ley de 5 de Noviembre de 1872 en cuanto sé oponga á la presente.

Art. 7° Comuníquese.

Setiembre 30 de 1873.

M. Montes de Oca—Vte. F. Lopez.

El Sr. Diputado Montes de Oca fundó su proyecto en un lucido discurso.

Apoyado por varios cólegas, el proyecto pasó á la Comision Especial indicada, en cuya cartera esperará tranquilamente que lleguen las sesiones del año venidero.

—

El Senador Oroño.

Hé aquí uno de los ducumentos que acompañaba el Juez de Seccion, al pedir el desafuero del Senador Oroño.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1872.

Sr. D. Roberto Brochero.

Estimado amigo:

He recibido sus dos cartas. Hoy mando al portador para que hable con Vd., vea cuales son los elementos de que se puede disponer para comenzar nuestros propósitos, y se ponga de acuerdo sobre los medios y oportunidades de ejecutarlos con éxito seguro.

Vd. lo conoce y sabe que es amigo de completa confianza. Dígale por consiguiente su parecer el estado de su ánimo y la disposicion en que se encuentra.

No hay que hacerse ilusiones ni proceder con rreflexion.

La esperiencia y los golpes deben haberlo aleccionado para no fiar sino en los elementos de que se puede disponer con seguridad.

Yo desde aquí para dirigirlos con acierto necesito dos cosas, primero: que me digan siempre la verdad; segundo, que cumplan puntualmente mis indicaciones. Por no haberlo hecho así, ha sucedido lo que V. ha visto el 29.

Si hubieran esperado vds. á que yo les indicase que ya era tiempo, no habrian sufrido lo que sufrieron.

Como el portador es carta viva, escuso entrar en otros detalles; pero sí debo prevenirle que cuando quiera escribirme se dirija á D. Manuel Diaz, poniendo uu doble sobre para D. Juan Manuel Borean, calle de Victoria 726.

Si me hace telégramas que sea bajo la misma direccion.

Le saluda su affmo. amigo y S. S.

NICASIO OROÑO.

(P. D.) Rompa esta cuando la lea.

No queremos dejar sin esplicar lo que el Comandante Brochero vió el 29 de Julio como se dice en uno de los párrafos de la carta que dejamos trascrita.

Para eso no tenemos sino recorrer los diarios del mes de Julio de 1872, y en ellos encontramos lo siguiente:

«Rosario, Julio, 29, 4 p. m.

«EL CORRESPONSAL.

«AL NACIONAL.

«*Los jordanistas* han invadido á Entre-Rios y «Santa-Fé.

«En estos momentos llegan chasques; dicen que «están á ocho leguas de Santa-Fé.»

«Rosario, 29 de Julio de 1872.

«4 y 50 m. p. m.

«N.N. á «La tribuna.»

«*Los jordanistas* invadieron á Entre-Rios y Santa-Fé. Se hallan á 8 leguas de esta última ciudad.

«Aquí nos preparamos. Esto tiene aquí ramificaciones.»

«OTRO.

«El Correspousal—

«A la «Tribuna.»

«Julio 29, (7 de la noche-p. m.)

«Las fuerzas pasan de 800 hombres, 300 infantes y los demas de caballeria. Los elementos y «los hombres los han recibido de Corrientes, y «*todos traen divisa de Jordan*.

«En Entre-Rios hay algunos grupos por diversos puntos, pero las noticias de esa Provincia son «contraditorias.

«Mañana mas detalles.

En «El Fénix» de Santa-Fé del 30 de Julio de 1872 hallamos lo que sigue:

«A las ocho y media de la mañana del Lúnes «29 el Gobernador recibia un telégrama en q'se le «anunciaba que por San Javier venian como doscientos y tantos revoltosos, al mando del indio «Bailon, de Villalba, Rivarola y BROCHERO.

....

«Fueron completamente derrotados.»

«La bandera de ellos es ¡Viva Oroño!»........

—

Importante de Mendoza

El Gobierno Nacional recibió ayer muy importantes noticias de Mendoza.

Ha tenido lugar un combate entre las fuerzas del Gobierno y las de la revolucion.

De este combate ha resultado muerto uno de los Gonzalez y herido Segovia que, segun las comunicaciones oficiales, encabeza la revolucion.

Además, el coronel Ivanoskí, con la fuerza de línea, á su mando, habia llegado ayer á San Luis y pasaba inmediatamente á Mendoza, á combatir á los revolucionarios.

Otra fuerza nacional, á las órdenes de un gefe Alzogaray, debia tambien llegar á Mendoza de hoy á mañana.

Todo hace esperar, pues, que la revolucion no durará en pié sino muy breves dias.

Esta importante noticia ha sido llevada ayer á San Luis por un chasque salido de Mendoza el dia anterior.

Como se sabe, el telégrafo entre Mendoza y San Luis ha sido cortado.

Si son exactos todos estos hechos: si ellos han sucedido verdaderamente como han sido comunicados al Gobierno de la Nacion, por mas doloroso que sea el que haya corrido sangre argentina, el país no puede ménos que felicitarse, porque ello importa la destruccion de una revolucion que siempre habria traido resultados funestos, sean quienes sean los culpables de ella.

—

Proyecto Importante

El señor Diputado por Salta, Dr. D. Eliseo F. Outes, presentó á la Cámara de que forma parte, en una de las últimas sesiones, el proyecto que transcribimos á continuacion:

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará hacer los estudios y presupuesto para la apertura de un camino carretero, entre las provincias de Salta, Catamarca y la Rioja, que partiendo del pueblo de Cerrillos, situado en la primera, pase por las del Carril, Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, Eucalilla, Santa Maria, Belen, Rio Colorado, Pituil, y concluya en Famatina para ligarse con el camino nacional que viene de San Juan.

Art. 2° Hechos los estudios y presupuestos del camino, el P. E. contratará su construccion, prévia licitacion pública, imputándose á la presente ley los gastos que demande su ejecucion.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.

Eliseo J. Outes.

Conociendo los grandes y valiosos intereses de las provincias del Norte y Oeste de la República, á que este proyecto viene á servir, no se puede ménos que aplaudir á su autor y sentir que haya sido presentado al cerrarse las sesiones ordinarias, cuando era ya de todo punto imposible que se le considere en el presente año.

Esperamos, sin embargo, que en el entrante, el Congreso se apresurará á convertir en ley el proyecto del señor diputado Outes, que responde á una de las necesidades mas sentidas y urgentemente reclamadas por el progreso y bien estar general de una parte considerable del Interior de la República.

El estado de sitio en Mendoza

Ayer comenzó á tratarse en el Senado Nacional, por mocion del Senador por Mendoza señor Corvalan, el proyecto de ley sancionado ya por la Cámara de Diputados, declarando en estado de sitio á la provincia de Mendoza, hasta el 1° de Noviembre próximo.

Pero, como ayer no tocaba sesion al Senado, y solo por no haberla tenido la Cámara de Diputados, se reunieron los Senadores presentes faltando algunos; y como por otra parte se trataba de un asunto de bastante gravedad,—por indicacion del Sr. Quintana se acordó suspender su consideracion hasta la sesion de hoy.

Hoy, pues, se discute en el Senado el estado de sitio en Mendoza.

—

Importante de Entre-Rios

Nuestro cólega «La Union» de ayer publica en última hora, las siguientes noticias de Entre-Rios:

El Comandante de la plaza del Paraná ha comunicado por telégrama lo siguiente:

Setiembre 30.

Hay doce pasados con un oficial.

Las fuerzas de Carmelo Campos en dispersion, segun declaran estos individuos.

El señor Ministro en campaña en el Arroyo del Espinillo.

Viejo Bueno.

El Coronel Obligado escribe desde Goya:

Goya, Setiembre 24.

Con mucho atraso he recibido carta del General Vedia comunicándome su triunfo sobre Carmelo Campos y Querencio, triunfo que ha sido de mayores conveniencias que lo que creo dicho General, pues solo en la Esquina se han presentado mas de cien hombres de los dispersos.

HEROISMO.

La carta que publicamos á continuacion, al mismo tiempo que nos hace conocer un acto de heroismo, nos revela un nuevo y bárbaro crímen cometido por Lopez Jordan.

Dice así:

Exmo. Sr. Presidente de la República.

He tenido el gusto de dar á la *órden del dia*, su brillante discurso pronunciado el 24, y que creo el mas bello adorno de la fiesta nacional de ese dia.

Han regresado las partidas que mandé al Norte. No creen hostil la gente que existe en las islas. Veron pasó á Corrientes. Parece que los correntinos que le acompañaban no querian seguir en correrias, despues de la derrota de Campos.

Como cien de los Entre-rianos se han ido á la Paz.

Segun un individuo que ha venido del campo de Jordan y don Pablo Lopez que se ha escapado á *pata de caballo*, y está en el Paraná, Luis Hernandez, hijo del finado caudillo de este nombre, ha sido bárbaramente degollado por aquel.

Luis se fué hace como un mes á la estancia de Lopez.

Cometió el delito de desmentir que habia buques brasileros en favor de Jordan.

Le llamó este á su presencia y le mandó gritar *viva el General Jordan!* El gritó: *Viva el Gobierno Nacional*, y le mataron inmediatamente.

Este desgraciado jóven se habia abandonado; pero era muy bravo y capaz de arrastrar la muerte por no vivar á Jordan.

Simon Iriondo.

Honor eterno á la vítcima!

Vergüenza al verdugo!

—

El General Arredondo

Se nos informa que ayer á la tarde fué puesto en libertad el General Arredondo.

Probablemente, el gobierno habrá reconocido que no existe ninguna de las causas á que se atribuia la prision de este gefe.

Nos felicitamos de que este hecho sea positivo.

—

Un ministro guitarrero

Con este mismo epígrafe, nuestro apreciable cólega *El Argentino* en su número de ayer, escribe con sobrada razon las siguientes líneas:

«La *Tribuna* de esta mañana publica un telégrama dirijido al Sr. Presidente por el Ministro de la Guerra, cuyo increible contenido es como sigue:

«*Mi guitarrita ya está templada, y mañana comienza el baile.*»

«Ofende como un chirrido desapacible esa chanzoneta grotesca, empleada para anunciar que la espada va á ser, por inevitables y dolorosas necesidades, hundida en el pecho de argentinos en las batallas de una guerra entre hijos del mismo suelo.

«El buen gusto y el buen sentido son hermanos.»

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestro agente en el Rosario

Le pedimos tenga á bien arreglar sus cuentas con esta—

Administracion.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Adimministracion.

Bolsa de Comercio—Cien acciones del Banco Nacional se vendieron ayer al 95 p.% al contado.

En fondos públicos nacionales no se efectuó ninguna operacion, ni hubo vencimientos.

Las negociaciones hechas en cédulas hipotecarias fueron regulares, ascendiendo las ventas á 330500 pesos fuertes.

En estos títulos tampoco hubo vencimientos.

Al contado los de la série A. cerraron sus precios al 85 1/8 p.% y para fin de mes al 86 1/8 por ciento.

Una defensa notable—Ha llegado á nuestras manos un interesante folleto de ochenta y tantas páginas, conteniendo una defensa del jóven abogado Samuel F. Sanchez al individuo Juan Pozzazo acusado por homicidio en la persona de Luis Varela.

El escrito del Dr. Sanchez es una notable pieza jurídica, y en la que su autor deja conocer sus vastos conocimientos en la materia de que se ocupa.

Al recomendar á la juventud estudiosa la lectura de este folleto, cumplimos con nuestro deber de felicitar á su distinguido autor.

Párvulo—El Comisario de la Seccion 16.ª envió al depósito el cadáver de una criatura que yacía en la capilla de los Ejercicios.

Todavía ni estaba descompuesto y parecia que hacia poco habia espirado.

Se ignora quiénes son los padres que lo tiraron á aquel sitio; pero aquel funcionario se ocupa de averiguarlo.

Robo—Anteayer escamotearon á los Srs. Arral Duart y hermano de su casa situada calle Rivadavia 1270 (Seccion 10.ª), muchos artículos de lujo y se retiraron, sin que para nada se les molestase.

Los dueños estaban ausentes: Habian salido á unas diligencias y los ladrones aprovecharon aquel momento para saciar sus apetitos.

Tribunal de Justicia—El Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal ha condenado al individuo Francisco Goñi á seis meses de presidio.

Ha ordenado tambien sea puesto en libertad el individuo Bernardino Cuello, dándose por compurgado el delito con la prision sufrida.

El Banco Nacional en Jujuy—El Banco Nacional tiene actualmente en la provincia de Jujuy setenta y cuatro accionistas que son tenedores de dos mil cinco acciones.

Ley de elecciones nacionales—Con fecha 25 de Setiembre ha promulgado el P. E. de la Nacion la ley de elecciones sancionada por el Congreso y que ha sido la muerte del partido del fraude.

El Gobierno ha remitido ya á todos los gobernadores de provincia un ejemplar de esa ley encargando á la administracion de Correos la mayor prontitud en su remision á pesar de haber sido comunicado por el telégrafo tambien.

Las boletas correspondientes y rejistros en blanco tambien han sido remitidas con motivo de empezar la inscripcion en toda la República el 1° de Noviembre próximo.

Cambio de cátedra—El gobierno provincial ha acordado la permuta acordado por la Facultad de Medicina al Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca catedrático de anatomia descriptiva por la cátedra de clínica quirúrjica vacante por la jubilacion del Dr. Montes de Oca (padre).

Un nuevo partido—El Poder Ejecutivo de la Provincia promulgó ayer la ley últimamente sancionada por la Lejislatura y por la que se creaba un nuevo partido de campaña entre los de Quilmes y Lomas de Zamora.

Teatro de la guerra—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

Paraná, Setiembre 29 de 2873.

Hoy marchó el Ministro de la Guerra con el ejército del Paraná en número de mas de tres mil hombres.

Es dudoso que Lopez Jordan espere y dé una batalla, porque aún con fuerzas dobles seria derrotado.

El general Vedia el 25 se encontraba en Villaguay con su ejército. A Coronel Polonio Velazquez se le habian incorporado como 400 hombres de su division, que andaban á monte.

Lopez Jordan entre el Obispo y Tala inmediato á la costa de Gualeguay, con dos mil hombres poco mas ó menos, reunidas todas las fuerzas que tiene en diversos lugares podrá reunir de 5 á 6 mil hombres mal armados, con los que no se atreverá á pararse delante de ninguno de los dos ejércitos, pues es creencia general que solo va á desbandar la mayor parte de las fuerzas como está sucediendo.

Si hay en poco de actividad en todo el mes de Octubre se habrá termiado la rebelion; tal es el estado de desmoralizacion en que están sus fuerzas.

En las inmediaciones de Nogoyá el ejército del Paraná se aumentaba mucho con los hombres que andaban en los montes, y con el desbande que indudablemente tendrá Lopez Jordan.

En pocos dias mas tendremos resultados, pues solo se precisa emprender operaciones.

Policia de seguridad—Por proposicion del Director General de Rentas de la Provincia el Gobierno ha nombrado el siguiente personal para la nueva oficina encargada de la recaudacion del impuesto de Policia de seguridad.

D. Alberto Diana como gefe, D. Domingo M. Quintana inspector y escribientes D. José A. Capdevila, D. Carlos Rue y D. M. Romero.

Ministerio de Hacienda—Por esta reparticion de la Provincia, durante el mes pasado de Setiembre se ha despachado definitivamente 137 asuntos, en trámite 320.

Espedientes se tienen resueltos definitivamente 18 en tramite 12.

Documentos publicados 44, notas 397.

Compra-venta—Se ha vendido la casa calle Callao núm. 105, en la cantidad de trescientos ochenta mil pesos moneda corriente.

El comprador es el Sr. D. J. Parravicini.

Descuentos—Un corredor nos informa que los Bancos han descontado muy poco en estos últimos dias, permaneciendo siempre la tasa en 15 p.%

La Convencion—No se reunió el Mártes por no haberse aun espedido la Comision Revisadora.

Está nuevamente citada para mañana Viérnes.

Carreras—El domingo y lúnes próximo tendrá lugar en el Circo «Santa Teresa» en la Estacion Lanús, una grande carrera.

Movimiento de la Bolsa—Hé aquí el movimiento ocurrido en la Bolsa de Comercio durante el mes pasado.

Fondos Públicos Nacionales vendieron al contado 51.200 $ plata, á varios plazos 36.000; total 87,200 $ plata.

De vencimientos hubieron 330,000 $ plata.

Cédulas Hipotecarias se vendieron al contado de la série A, 822,100 $ fuertes y á plazos de la misma série 7.171,700 $ total 7.993,800 $ fuertes.

De vencimientos hubieron 5.492,400 $, se vendieron al contado 3563 acciones del Banco Nacional, de estas 380 al 95 p.%; 370 al 95 1/2 p.%; 230 al 96 p.%; 1435 al 97 p.% y 548 al 98 p.%

Se vendieron 180 acciones del Banco Argentino al 5 p.% de prémio.

De la Compañía de Gas antiguo se realizaron 77 acciones; 37 al 50 p.% de prémio y 40 al 40 por ciento.

Aun le pica—Al «Nacional», (a) ratero, le duelen aun las lijeras felpas que últimamente le hemos aplicado, y sobre todo, el soberano ridículo de que le cubrimos, cuando le desafiamos á publicar nuestras respectivas listas de suscricion, desafio que no pudo aceptar.

Así es que no perdona ocasion de dirijirnos sueltitos desabridos, que le sirven de desahogo.

Si el «Nacional» (a) ratero, cree punzarnos con eso, le aseguramos que pierde lastimosamente su tiempo.

Créanos el cólega [de Caco]: ocúpese mas en mejorar sus decaidos intereses que en escribir sueltitos, que al fin no dan otro resultado sino demostrar que aun le pica.

Pobre Dr. Alsina—Por una casualidad hemos abierto ayer el diario que lleva por nombre *Mercantil* y nos encontramos con las siguientes líneas que dirije á sus lectores, suponiéndose que lo tiene.

Dice:

«A NUESTROS LECTORES—Les prevenimos que hemos suspendido hasta nueva oportunidad la proclamacion de la candidatura del Dr. Alsina que habíamos prometido para hoy.»

Esta advertencia, viene á confirmar los rumores, que hace dias corren, de que el Dr. Alsina hace fuertes empeños para que tal diario no sostenga su perdida candidatura.

¡Qué actividad!—En su sesion *noticiosa* el «Nacional» de ayer no trae mas suelto de su propiedad, que uno en que lanza las mayores insolencias contra un señor Manzanares por el solo delito de no pertenecer á los suyos.

Mercedes—La sociedad «Progreso del Plata» del Domingo próximo una funcion dramática en el teatro de esa ciudad, cuyo producto es destinado á la obra del Hospital de Mercedes.

Nuevos ciudadanos—Los señores D. José Abonorio, Dr. D. Manuel Ariaga, D. Pablo Mendez y D. José M. Otero, han obtenido carta de ciudadanos argentinos, durante el mes de Setiembre.

En el mismo mes han hecho igual solicitud y aún no ha sido despachada, los Sres. Alfredo Jorge Almeida, Nicolás Yrobino, Jaime Rocamore y Manuel Fernandez.

La mayor parte de estos señores son de nacionalidad española.

Combinacion telegráfica—La línea telegráfica del Rio de la Plata está funcionando desde ayer en combinacion con las del Ferro-carril de la Boca.

Peticion—La Sociedad «Damas de la Merced» se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, solicitando su cooperacion para la terminacion del edificio que se construye á inmediaciones de Almagro, con destino á servir para escuela y capilla.

El tambor de órdenes del General Belgrano—La «Opinion» del Rosario dice:

Por decreto del gobierno de la provincia, fué nombrado tambor de órdenes en la parada del 24 en Santa-Fé, el sargento pensionado D. Pedro Bustamante, que ha sido tambor de órdenes del general Belgrano.

Bustamante está muy viejo, tiene mas de ochenta años, y sin embargo se conserva bueno y con los brios del antiguo soldado de la Independencia.

Ese dia se le ha oido recordar con íntima alegria varias veces el nombre de su general, y correr por sus mejillas mas de una lágrima de sentimiento.

Con asombro hemos sabido que este bravo soldado de la Independencia vive en la indijencia sin recibir la mas pequeña pension del gobierno de la Nacion adeudándole muchos años de sueldos.

Nos dicen que hizo un telégrama, saludando al Presidente de la República.

Nos hacemos un deber en recomendar al veterano Bustamante á la generosidad y proteccion del Gobierno Nacional y del Congreso.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro Dramático, una funcion dada por la compañia que funciona en ese teatro, cuyo líquido producto es destinado al embellecimiento del paseo Lorea.

La pieza elejida, es el drama «Adriana Lecoubreur».

Inmigrantes—Por el vapor *Gironde* han entrado á nuestro puerto 560 inmigrantes en su mayor parte españoles.

El John Elder—El vapor paquete inglés de la línea de Liverpool al Pacífico entró hoy á Montevideo; trae fechas de Lisboa hasta el 11 del ppdo.

Sigue mañana para Valparaiso y el Callao.

Telégrafos—Estamos sin comunicacion con Mendoza por estar cortados los hilos del telégrafo nacional.

Ademas, se ha prohibido espedir por el telégrafo del Estado de esta Provincia despachos de carácter político dirijidos á Mendoza.

Peso estraordinario de un vellon de lana—Dice la *Unioú*: El Sr. D. Tpmás Chas ha obtenido de uno de sus carneros pura raza Negretti, nacido y criado en su estancia el «Rosario», con solo once meses de lana, un vellon con peso de 30 1/2 libras.

Sin exageracion puede llamarse este un peso estraordinario y razon tendria el señor Chas en decir que habia conseguido lo que pocos han obtenido, pues no tenemos conocimiento de que hasta hoy jamas haya habido un vellon de 30 1/2 libras con solo once meses de lana.

En la Exposicion Nacional de Córdoba figuraban algunos vellones de peso muy notable, pero si recordamos bien, ninguno alcanzó al peso que ahora anunciamos.

Desgracia—Ayer á la tarde uno de los albañiles que trabajaba en una obra de la calle San Martin esquina Cangallo frente á la oficina del Telegrafo Nacional, cayó de uno de las andamias, muriendo inmediatamente.

Anales de Agricultura—Hoy se ha repartido esta importante publicacion.

Las materias de que trata son las siguientes:

Caballos trotadores Dexter—La República Argentina por Victory y Suarez—Apuntes sobre la labranza en Corrientes por Juan B. Berdier—Siricicultura por el profesor Dr. H. Weyembergh—Comunicacaciones sobre la geología y mineria de la República Argentina por el Dr. D. Alfredo Stelzner—Las Sierras Argentinas—El cultivo de las tierras—La cosecha—Miscelánea—Mercado y Avisos.

9,000 patacones—El Gobierno Nacional ha acordado á S. S. I. esa cantidad para las siguientes obras.

1,000 fuertes para misiones á los Indios, 300 id id Chaco, 800 para la capilla del pueblo Reconquista, 1,000 para su recepcion en la Catedral, 1300 para el órgano, 2,000 para la Piedad, 300 id Recoleta, 300 id Monserrat, 200 id el convento San Francisco, 200 id iglesia de Balcarce, 500 id id Goya, 400 id id convento de Goya, 200 id iglesia de R. de Serna, 300 id id ciudad Pigneson, 200 id id id del Socorro, 500 id id Bella Vista, 300 id id Merced de la Rioja, 200 id id la del Cármen.

Un nombramiento acertado—La Municipalidad ha adoptado una medida muy acertada, nombrando para dirigir la Escuela de ambos sexos, situada en la calle Balcarce n. 13, á la señora D. Ernestina H. de Ferbor.

Apreciable y distinguida por sus virtudes y altas calidades morales; inteligente, instruida, laboriosa,—la Sra. de Ferbor tiene todas las condiciones necesarias para dirigir con tino, prudencia y éxito satisfactorio, cualquiera establecimiento de educacion.

Bajo su hábil direccion, la Escuela mencionada debe prosperar notablemente, rindiendo grandes beneficios al vecindario á que corresponde, y satisfaciendo plenamente los deseos de la Corporacion Municipal y de todos.

Telégramas de Montevideo—Octubre 1°.

John Elder de Liverpool fecha 10 de Lisboa.
Descuento de Lóndres igual.
Abundancia de numerario.
Gladstone propone abolicion de impuestos sobre la renta.
New-York oro 113 1/8.
Colocóse con éxito favorable el cable entre Inglaterra y Dinamarca.
El papa enfermo.
El General Martinez Campos declaró en estado de sitio las provincias comunistas de Valencia y Murcia.
España nuevo ministerio.
Castelar, presidente sin cartera.
Carvajal, Estranjeros,
Gilber de Obras Públicas.
Rio Ramos, Justicia.
Oreyro Marina.
Maisonave Interior.
Soler Ultramar.
Pedregal Canedo Hacienda.
Eduwiges de Bahia.
Etchell Anna de Middlesbro
Juanito de Barcelona.
Amberes, lanas y lanares firmes demanda regular, cueros salados quietos.
Liverpool sebo mas activo, cerda caballar bajando, de novillo firme.
Deuda Interna 62 3/4 fin de mes, 65 fin de Diciembre.

INTERIOR

Rosario

Dice la *Epoca*:

La Contaduria Nacional segun informes del Comisario pagador, no reconoce mas sueldos que para mil hombres movilizados en esta provincia.

Ahora bien, en las listas de revista parece que figuran cerca de tres mil soldados.

¿En virtud de qué Decreto están movilizados?

¿De alguno del Gobierno de la Nacion?

La concesion hecha por las Cámaras de la Provincia, para el establecimiento de un Banco Hipotecario, ha sido ofrecida en venta en la Bolsa de Buenos Aires.

Esto quiere decir que si no hay compradores no hay Banco, y solo se quiso hacer una especulacion pidiendo y obteniendo el privilegio.

Córdoba

Ha sido aprehendido un individuo que tenia la *habilidad* de falsificar firmas para hacerse de dinero.

—Hemos recibido el ejemplar de la disertacion que el jóven Olmedo leyó en el Club Social.

—Un cólega dice:

Ayer tuvimos la satisfaccion de examinar detenidamente todos los talleres de construccion que la Empresa del ferro-carril á Tucuman tiene establecidos al otro lado del rio, en la hermosa casa que ocupa en el pueblo General Paz.

Todo revela allí la actividad, inteligencia y economia que los señores Telfener y Ca. han desplegado desde el principio de sus trabajos. Carpinterias, herrerias, depósitos de todas clases, durmientes y los rieles últimamente llegados; todo se encuentra en un órden exacto y riguroso de modo que el curioso de una ojeada puede quedar enterado de la importancia y atencion de los trabajos.

Se ha principiado á mandarse ya las puertas y ventanas que han de emplearse en las estaciones del Divisadero.

Luego saldrán otra cantidad mas para Jesus Maria y los Talas;

Esto nos revela que pronto tendremos en ejercicio el ferro-carril en toda la primera seccion y que en los primeros meses del entrante año se procederá tal vez á la solemne inauguracion de esta parte de la línea para lo que sabemos hay grandes preparativos en casi todo el Norte.

Varios caballeros vecinos de Caroya y Jesus Maria, La Florida &., tienen proyectadas hermosas fiestas en celebracion de la llegada del ferro-carril por esos puntos, y aunque en ese tiempo aun no se haya entregado la línea al Gobierno Nacional, no dudamos que el Sr. Telfener faciliaria el transporte á las nuerosas y distinguidas relaciones que allí tiene.

San Luis

Alcanzan las fechas de la «Independencia» al 18 del presente:

El cólega trae un bello artículo titulado «Libertad de Sufragio».

—En una correspondencia del Totoral de aquella provincia, que inserta el cólega puntano, se refiere un hecho de feroz barbárie perpetrado por agentes de la autoridad: hecho que mereceria á todas luces un castigo ejemplar é imediato.

He aquí cómo han pasado las cosas, segun la espresada correspondencia:

Desertó un soldado de los que componen el piquete de la referida poblacion de campaña, y el sargento Patricio Guzman salió en busca de aquél con una partida.

Como no se le encontrase, el sargento y los suyos penetraron en casa de doña Cármen T. de Bello, madre del desertor.

Preguntáronla donde se hallaba este y como respondiese que lo ignoraba, el feroz sargento mandó á uno de sus soldados que hiriese á la infeliz madre.

La bárbara órden fué cumplida y la desdichada señora cayó al suelo bañada en su propia sangre, al paso que sus verdugos la volvían la espalda, dejándola en tal estado entre la vida y la muerte.

La pluma se resiste á veces á trazar escenas dignas solamente de los salvejes á quienes sirven de albergue las dilatadas llanuras de nuestras Pampas.

Salta

El «Porvenir» dice:

Hoy ha sufrido la terrible pena de muerte el reo Ramon Arroyo, por sentencia unánime de los Tribunales de la Provincia, confeso y convicto del crimende asesinato perpetrado en la persona de su cuñado, en complicidad con su hermana, esposa de la víctima.

Es realmente deplorable tener que ofrecer continuamente al pueblo espectáculos sangrientos y horrorosos, como leccion de moral; pero pueden llegar casos excepcionales, como el presente, en que esto sea una terrible necesidad.

Decimos esto, á proposito de los datos lamentables que arroja nuestra estadística criminal; hay por lo menos 99 espedientes en Curso ante el Juzgado del Crímen, de los cuales las dos terceras partes versan sobre asesinatos, homicidios y heridas, diversificados con caracteres y circunstancias mas ó menos horribles; esto es desconsolados.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

51ª SESION ORDINARIA DEL 23 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina (en segunda hora del Sr. Quintana.)

SUMARIO

Continúa la consideracion del Proyecto de ley en revision acordando la garantía de 7 p% al Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario (se aprueba el dictámen de la Comision en mayoria, y vuelve así modificado á la otra Cámara)—Proyecto de ley en revision autorizando al P. E. para negociar con el Gobierno de Bolivia la construccion de un Ferro-Carril de un punto del Rio Paraguay al centro de aquella República. (Se aprueba y comunica al P. E.)—Id suprimiendo los derechos universitarios en la colacion de grados (pasó á la otra Cámara.)

(Conclusion—Véase el número anterior.)

—*Sr. Bazan*—¿Si me permite el señor S. una interrupcion?

—*Sr. Quintana*—Por qué no?

—*Sr. Bazan*—Indudablemente, señor Presidente, si acaso esta línea que va á Cuyo, va á dar en su trayecto de Buenos Aires á Rojas tanto como para atender á los intereses del 7 p. % sobre el capital empleado en esta línea, como para la parte que avance sobre la pampa, se comprende lógicamente que con otra línea que le haga competencia, disminuirá considerablemente esa ganancia, dejando entónces á descubierto y gravitando sobre el Tesoro de la Nacion la inmensa porcion de esa línea que va hasta Cuyo. Esto no tiene réplica, y desde que los pueblos de Salto, Rojas, Cármen de Areco, Arrecifes, etc., están perfectamente servidos ó lo estarán con la empresa de la línea de Buenos Aires á Cuyo, ¿con qué objeto vamos á darle la garantía á esta otra línea, perjudicando precisamente al Tesoro de la Nacion del alivio que ha de tener en esto y que hará gravitar la garantía de esa inmensa línea, que como he dicho antes, entra á pleno desierto?

—*Sr. Quintana*—Perfectamente, señor Presidente: si yo necesitaba algo para complementar mi demostracion, es precisamente lo que acaba de decir el señor Senador. Señor: el trayecto de la línea entre Rojas y San Juan es mucho mas estenso que entre Buenos Aires y San Juan, y entónces, para que pudiera producir la línea entre Rojas el Junin ó Buenos Aires la cantidad necesaria para llenar todo y déficit de la garantía entre Rojas y San Juan, sería necesario que produjese no el 7, no el 14, sino el 21 p.%, y entónces yo pregunto: ¿Le sería lícito á la Nacion, estaría en su lealtad y decoro, venir á arrebotar por decirlo así, una línea que estaba solemnemente contratada por el Gobierno de Buenos Aires, y digo *arrebatar*, porque se hace imposible su construccion, sin mas objeto que el de aprovechar el esceso del producto en el territorio que recorre en la Provincia de Buenos Aires, á fin de subsanar el déficit en la estension que recorre fuera del territorio de la Provincia. Y aquí, señor, se me escapa un grito del corazon: yo, señor, he tenido siempre el mayor placer en votar patrióticamente, todas las obras que se han propuesto en cualquiera de los estremos del territorio argentino; yo no me he preguntado, señor Presidente, para salvar el porvenir de esos pueblos, hasta dónde va á alcanzar el peso que debe soportar el Tesoro Nacional; á mí me ha bastado averiguar que las condiciones de prosperidad y de vida para aquellos pueblos las necesitan, para votarlas, como las votaré siempre, con calor y con entusiasmo; miéntras tanto, Sr. Presidente, hace largos años que la Provincia de Buenos Aires lleva la direccion de la nacionalidad argentina, y merced á sus esfuerzos y sacrificios, hemos logrado consolidar la constitucion actual. Despues que todos los P. P. se han hospedado desinteresadamente en la Provincia de Buenos Aires, haciendo posible la actualidad, despues de largos años de residencia, señor, yo me preguntaré: ¿cuál es el resto, la traza de un beneficio que las AA. NN. dejan en la Provincia de Buenos Aires, de donde nos apresuraremos bien pronto á sacar la capital? (Aplausos)

No señor, la Nacion y el Congreso están viva y directamente interesados en no tender á imposibilitar por una ley posterior, la ejecucion de un contrato, que ceda en beneficio de la Provincia de Buenos Aires. Y cuando esto, señor Presidente, puede y debe hacerlo el Congreso, sin recargo de un solo peso por razon de la garantía, sin que el resto de la República soporte el mas mínimo perjuicio, ni haga el mas mínimo gasto; yo digo, señor, que á mi juicio, no puede el Congreso vacilar en hacerlo.

Sea cual sea su decision, la respetaré y la atribuiré siempre á móviles nobles y generosos; pero el Senado me disculpará estas palabras, que hubiera deseado no dejar escapar.

—*Sr. Llerena*—Los asertos emitidos por el señor Senador por la Rioja, han contrarestado algunas opiniones, y entre ellas la mia, y por esto voy á ratificarla con algunas citas, que son algo mas autorizadas que las que ha hecho el Sr. Senador por la Rioja.

El señor Senador por la Rioja nos ha presentado un mapa que todos conocemos; no es el mapa del señor Paresh, ni el mapa del señor Moussy ni el mapa hecho por el Departamento Topográfico de Buenos Aires, segun el cual Rojas está al Norte, Junin está al Este, y la Villa de Mercedes y San Luis están al Oeste, Mendoza al Oeste y la Cordillera en direccion á Chile, al Oeste.

Ahora bien, el señor Senador dice que á pesar de estar Rojas al Norte, para llegar á Rojas, el camino mas corto es ir por el Oeste; y yo digo, Señor, que esa asercion es contraria á la verdad, es contraria á toda demostracion, y contraria á la realidad que todos conocemos. Yo, Sr. Presidente, no me he referido á los mapas generales que no son mapas topográficos sino geográficos, que manifiestan á grandes rasgos el territorio cruzado por paralelos y meridianos. Para averiguar la posicion respectiva de los lugares, se necesita de algo mas que un mapa geográfico; se necesita un mapa topográfico. Ahora bien: no tenemos mas que un mapa topográfico, pero muy bueno y muy perfecto, para nuestro estado de civilizacion y progreso, y ese es el mapa levantado por el Departamento Topográfico de Buenos Aires. En ese mapa, que ayer mismo me tomaba el trabajo de consultar, consta que Junin está al Sud y Rojas al Norte. Medimos con otros señores Senadores la distancia que habia de un pueblo á otro, y hallamos un grado geográfico.

—*Sr. del Carril*—Ocho leguas exactas.

—*Sr. Llerena*—Hay un grado geográfico.

—*Sr. del Carril*—Se puede pedir á la oficina del Ferro-carril del Oeste el estudio del camino á Junin; y por el estudio que se ha hecho de ese camino se verá que tiene 25 millas.

—*Sr. Llerena*—Ese estudio lo conocemos; pero le rogaria al señor Senador que no me interrumpa, porque yo no le he interrumpido. Hay un mapa que todos conocen y está á la vista de todos, y no necesitamos pedir mapas á los particulares, fabricado stalvez de ex-profeso. El mapa que todo el mundo tiene en su poder, es el mapa de Buenos-Aires, que señala un grado geográfio entre Junin y Rojas, que representa por lo menos 20 leguas. Así es que el Ferro-carril en este punto dividiéndose de su línea objetiva, tendria que hacer veinte leguas. Son, pues, 20 leguas las que tendrá que hacer este Ferro-carril para desviarse al Oeste; esto es claro y está á la vista de todos, y es sobre esa base práctica que todos conocen que hemos fundado nuestra opinion.

—*Sr. Araoz*—Voy á ocupar muy lijeramente la atencion de la Cámara sobre dos puntos que son los que se han escapado al señor Senador por Buenos Aires, de la argumentacion del señor Senador por la Rioja que sale en este momento. Son dos puntos; el uno es relativo á la convergencia ó la aproximacion de las dos líneas; y el segundo, es relativo á la via decretada por el Congreso, es decir, la de San Juan.

Respecto á la aproximacion de las líneas sobre lo cual acaba de suscitarse una cuestion de detalle, relativa á si dista 8 leguas ó si dista 20, no le daré gran importancia, porque me parece subalterno ó insignificante que disten mas de 8 leguas ó mas de veinte.

Tratándose de una campaña rica llena de productos de toda clase y por la cual van á atravesar estas líneas, para un estadista que mire un poco el porvenir, y que se coloque bien en las condiciones favorables de desarrollo de riqueza ulterior que tiene producirse, no es una cuestion séria la distancia, puesto que á 2 ó 4 leguas paralelas, pueden ser alimentadas las dos líneas con los productos de esa zona.

Como lo demuestra la estadística de todos los paises del mundo, que no quedan estacionarios y que creen en el desarrollo gradual de sus elementos de riqueza, que existen en esta parte de la República en mayor grado quizá que en ninguna otra parte, no puede ser una objecion séria la que se ha hecho, fundándose en la distancia. Por consiguiente no puede ser esa una cuestion que detenga al Senado—la de si existen 8 leguas ó 20, por que yo creo que aun cuando existieran 20 leguas, está demostrado que una línea de ferro-carriles, que un ramal ó un tronco que atraviese una poblacion mas ó ménos grande ó un territorio cualquiera, siempre que esté demostrado, como lo está en este caso, por la ciencia, que se halla en condiciones favorables para el desarrollo de su poblacion, está demostrado que siempre se ha producido como una consecuencia infalible la aglomeracion de la poblacion y de la riqueza.

Se olvida por los que hacen oposicion á la garantía acordada á estos ramales, que es una ley económica, que, todo ferro-carril desarrolla la riqueza pública aumentando considerablemente los productos del suelo.

Y esto está probado; no solo de un modo aritmético, sino casi de un modo geográfico.

Poco importa que haya 20 leguas de distancia de una línea á otra ó que se aproximen una de otra á distancia de 8 leguas, y puede decirse aun que poco importa que hayan de acercarse ó aproximarse á una distancia de 4 leguas.

No hay pues razon para hacer oposicion á la garantía por parte de la Nacion fundándose en la proximidad de las dos líneas; porque para eso, sería necesario ser muy poco previsor para no comprender que el desarrollo de la poblacion y de la riqueza—en esas poblaciones es una consecuencia inevitable, mucho mas en este pais que está llamado á realizar ese porvenir inmediato que le aguarda.

Asi es, que es posible que esas dos líneas de ferro-carriles existan sin esa competencia, desarrollando y aumentando cada dia mas la riqueza en esa importante zona de nuestra Campaña, cuyas poblaciones ván á hacer por medio de estos ramales otros tantos centros de produccion, que poco á poco irán enriqueciendo, cada dia mas, á la Campaña.

Entónces, pues, ¿quién se puede arredrar en presencia de una garantía insignificante como es esta, en presencia de los grandes beneficios que se van á reportar? Voy, señor, á otro punto.

Se está, señor, insistiendo mucho, (á pesar del debate de la sesion anterior que fué tan luminoso, á tal punto que parecía que no habia nada que decir) en que no debe garantirse este ramal.

En efecto, señor presidente, no se ha traido aquí, en este nuevo debate nada de particular, nada original que pudiera ser un argumento estraño, que no hubiera sido ántes conocido. Se ha venido á hacer una historia mas ó menos exacta de los antecedentes de la concesion del Sr. Billinghurst que ya no son pertinentes á la cuestion, y que han sido dilucidados perfectamente, desmenuzados, hechos trizas y desbaratados completamente al aire de la insignificancia, por el Sr. Senador por Buenos Aires.

La garantía es lo que tenemos que discutir aquí. ¿Qué representa la garantía? Supongamos que la Nacion tenga que prolongarla durante uno ó dos años; supongamos que no sea tan exacto lo que ha demostrado el Sr. Senador por Buenos Aires de q' quizá no se presente el caso de hacerla efectiva, porque desde que se concluya la línea de Buenos Aires al Rosario ya dará el 7 p. %; supóngase que solo produzca un 3, un 4, un 5 p. % y que la Nacion tenga que pagar el déficit. ¿Importaria esto, Sr. Presidente, un conflicto para la Nacion ó una pérdida lamentable para el Tesoro? No, Sr.; sería siempre, como lo he dicho antes, y lo repetiré á la Cámara si es necesario dos y tres veces, seria anticipar el crédito que presta la Nacion, moral y políticamente á esta empresa, para que pueda realizarse en condiciones halagüeñas, para hacer el bien del pais y para desarrollar su progreso. No es mas que un anticipo del crédito qee vá á reembolsar la Nacion, inmediatamente que la empresa empiece á producir el 7 p. %, 7 p. % que no puede negarse que ha de producir, porque para negar eso, seria necesario vivir en otra esfera; seria necesario negar que esta Nacion no está llamada á tener un gran porvenir. Entonces, cualquiera que sea el anticipo que haga la Nacion, esa cantidad vá á ser reembolsada íntegramente en una época próxima al 4.° ó al 5.° año. ¿Pero puede decirse que el Tesoro Nacional está tan agotado que no pueda responder á esta subvencion que se vá á acordar en forma de garantía? Decididamente que no. Por consiguíente, este punto queda abandonado ya, y no lo trataré mas.

Voy ahora al otro punto que es el que se ha escapado de la contestacion, y es el relativo á los ramales sobre los cuales se dice que no deben subvencionarse por la Nacion del mismo modo que la línea principal de Buenos Aires al Rosario.

Se dice: ¿Para qué se vá á autorizar esta garantía para ese ramal, cuando basta con que se subvencione la línea principal? Pero ¿se olvida que casi todas las demas líneas tienen garantía? ¿Se olvida que la línea del Rosario á Córdoba con prolongacion hasta Tucuman, Salta y Jujuy están garantida? ¿Se olvida que la línea que parte de la ciudad de Santa-Fé á Córdoba, que debe atravesar el centro de la República pasando por Santiago, está autorizada con una subvencion? ¿Se olvida que las otras líneas que están proyectadas van á ser despachadas cambiandose la subvencion por la garantia, por ser esta mucho mas ventajosa como lo demostraré cuando llegue el caso? ¿Se olvida que lo que se vá á hacer con esta línea se ha hecho ya con las líneas garantidas á pesar de que la mayor parte de ellas son paralelas y que van á aproximarse ménos de ocho leguas como sucede con la de Santiago á Córdoba y con la del Central prolongándola hasta Tucuman y Córdoba? ¿Ha retrocedido acaso el Congreso ante el paralelismo de estas líneas, para no dar la garantía que se solicitaba para su construccion? ¿Acaso ha dicho el Congreso que es bastante con una sola y que no tiene necesidad de garantir las otras? ¿Puede decirse esto acaso tratándose de un pais tan estenso, de un pais donde la produccion no prospera por falta de medios de conduccion, de un pais que no puede producir sino en los centros de poblacion ó cerca del Litoral á causa de lo que cuestan los transportes de estos productos?

Yo creo que, tratándose de facilitar la produccion de las provincias del Norte, muchas de las cuales no pueden traer sus productos al Litoral; que tratándose de la produccion de las provincias de Salta y Jujuy, cuyo transporte vale mas que el producto, la Cámara no debe detenerse ante el valor insignificante de la garantía. Al contrario, yo creo que debe acordarla, como el medio único de sacar á esas provincias de la postracion en que se encuentran, de manera que puedan traer sus productos aquí, con la 4ª ó 5ª parte del costo que tienen hoy, y á fin de que no se realice en ellas, lo que he dicho ya en otra ocasion: que producir es arruinar. Esto aunque parezca una paradoja es la verdad neta, y apelo al testimonio de mis cólegas del Norte para que me digan si no es cierto esta afirmacion del señor Carril, que lanzada en el seno de la Cámara, se rieron todos. Sin embargo, es una verdad en la República Argentina y principalmente en las provincias del Interior, que, producir es arruinar.

¿Entónces, por qué vamos á negar la garantía á estas dos líneas? ¿Porqué se aproximan? No, señor; es preciso comprometer el Crédito de la Nacion en estas empresas de ferro-carriles, que son los que han de alimentar la produccion, que son los que han de sacar á esos pueblos del estado en que yacen, estado nómade, semi-salvaje; de ese estado de pobreza para que no yazcan despojados de todos los elementos de civilizacion, de todo elemento de progreso en su industria y en su comercio; para que no se reproduzcan en ellos las revoluciones y los bochinches de la guerra civil; (Aplausos). Para sacarlas de ese estado de pobreza ocasionado por la guerra civil, alimentada por la barbarie, y por ese espíritu de resistencia retrógrado.

Hagamos ferro-carriles para que de ese modo los pueblos argentinos sean lo que deben ser conforme á la constitucion.

—*Sr. Quintana*—Parece que despues del discurso que acaba de pronunciar el señor Senador, nada queda que decir en esta cuestion. Pero en el curso de su improvisacion, he notado que ha dejado por contestar un punto substancial, y me permiteré hacerlo en dos palabras.

Afirmó el Senador por la Rioja que al señor Billinghurst por este proyecto, se le acuerda la garantía del 7 p% sobre una suma mucho mayor de la que importa la construccion del ferro-carril de misma trocha que deberá ligar el Rio 4° con Mercedes.

Señor Presidente: esta aseveracion procede de una falta de atencion en el estudio de la ley que discutimos.

En la ley, señor Presidente, no se garante el 7 p% sobre una suma mayor de 16,120 pesos, que creo ha costado el ferro-carril á que alude. Y esto, con prescindencia, creo, del tren rodante; aunque el señor Senador por San Juan me ha asegurado, en conversacion particular, que estaba comprendido en la obra.

Acepto la aseveracion del Sr. Senador por San Juan; pero rechazo la exactitud de la aseveracion del Sr. Senador por la Rioja.

En efecto, en el proyecto de ley que discutimos no se garante el 7 p% sobre la suma de 20,000 pesos: se garante el 7 p% sobre el costo efectivo de la obra;—y es económico, justo, moral garantir el interés de la cantidad que se gaste. Pero en prevision de que este costo pudiera ser excesivo: se ha fijado la suma de 20,000 pesos por kilómetro, como máximun de ese costo.

Así lo dice terminantemente el proyecto.

De manera que es un argumento especioso, sin valor, sin sustancia alguna, que, con solo leer el proyecto, queda destruido; porque se vé inmediatamente que la garantia no se acuerda sobre una cantidad dada, sino sobre el costo efectivo, estableciéndose que esa garantia se acordará hasta la suma de 20,000 pesos por kilómetro.

Así, pues, queda irrefutablemente destruido este argumento del Sr. Senador por la Rioja.

Se votó si se aceptaba ó nó la segunda parte del artículo 1° tal como lo proponia la mayoria de la Comision y resultó afirmativa de 140 votos contra 9.

En seguida, á indicacion del Sr. Presidente se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, y habiéndose retirado el Sr. Alsina presidió el Sr. Quintana.

En discusion el artículo 2°.

—*Sr. Bustamante*—La última parte de este artículo es agregada por la Comision.

El artículo de la Cámara de Diputados solo decia que la garantia se daria por secciones; es decir, que se pagaria sobre el capital que representára cada una de estas secciones; pero no marcaba las secciones.

La Comision no ha podido marcarlas tampoco; porque no ha visto el contrato del Sr. Billinghurst; sino lo que hay en el ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. Por eso ha agregado la frase última que dice:—*conforme esté determinado en el contrato celebrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.*

Votado el artículo, resultó afirmativo.

Igual resultado obtuvieron los artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, sin ocasionar discusion alguna.

En discusion el artículo 8°.

—*Sr. Bustamante*—La Comision ha agregado la parte que dice:—*siendo estensivos á favor del Gobierno Nacional los beneficios estipulados en aquel á favor del Gobierno de dicha Provincia.*

Estos beneficios están reducidos á trasportar, por la mitad de las tarifas generales, los objetos del Gobierno, las tropas; la correspondencia pública gratis; y otros por este género estipulados por el Gobierno de Buenos Aires.

Desde que la garantia es acordada por la Nacion, la Nacion goza de estos miosmos beneficios; y por esto la Comision agrega esta parte al artículo de la Cámara de Diputados.

Votado, resultó afirmativo.

En discusion el 9°.

—*Sr. Bustamante*—La redaccion ha sido alterada en esta parte por la Comision.

El artículo de la Cámara de Diputados dice:—*En todo lo que no se oponga á la presente ley regirá para esta línea la ley reglamentaria de ferro-carriles nacionales de 18 de Setiembre de 1872.*

La Comision ha creido mejor aplicar esa ley; porque la que estamos sancionando no se opone en nada á la otra y decir como dice el artículo que presentamos.

Votado, resultó afirmativa siendo de forma el artículo 10, quedó sancionado el proyecto.

En seguida se pasó á la consideracion del siguiente despacho:

Honorable señor:

Las Comisiones de Negocios Constitucionales y del Interior han examinado el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados autorizando al P. E. para negociar con el Gobierno de la República de Bolivia la construccion de un ferro-carril que una aquel territorio con algun puerto de la márjen del Rio Paraguay; y son de opinion que el Senado debe prestarle su sancion por las razones que espondrá el miembro informante Sr. Granel.

Sala de Comisiones, Setiembre 16 de 1873.

Joaquin Granel.—N. Oroño.—Manuel J. Navarro.—D. Araoz.—E. Blanco.—M. Bustamante.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion &.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar con el Gobierno de Bolivia la construccion de un camino de fierro que una algun puerto sobre la márgen derecha del Rio Paraguay con el centro del territorio de Bolivia, debiendo ser sometido á la aprobacion del Congreso el acuerdo que celebrase.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Octavio Garrigós.
Bernardo Solveyra.
Secretario.

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente, la simple enunciacion de este pensamiento revela al espíritu de todos la importancia que tiene.

Todos sabemos que existe una poblacion numerosa en el centro de la América del Sud, que se llama Bolivia, y que se encuentra rodeada de dificultades por falta de puertos.

La posibilidad de dar á Bolivia un comercio fácil, por una via férrea, que la ponga en comunicacion con los Estados del Plata, es no solamente resolver un gran problema de union para los pueblos americanos del Sud, proveer á las grandes necesidades suyas, á la vez que promover las ventajas que tiene necesariamente que producir en el comercio del Plata.

Es necesario para una empresa esta magnitud, reunir todos los elementos posibles para estar seguro de obtener la realizacion, por las dificultades que envuelve su ejecucion, por lo dispendioso de esa obra de tanta importancia.

Para esto, es indispensable armonizar las opiniones, estimular los intereses, buscar el concurso de los que han de ser beneficiados con esta obra.

Es para este fin, simplemente, que la Cámara de Diputados ha sancionado este proyecto, autorizando al P. E. para abrir negociaciones con Bolivia, para poder reunir elementos á este fin.

Es todo lo que tengo que esponer á la Honorable Cámara.

—*Sr. Torrent*—Voy hacer una observacion, que me parece fundamental, á este proyecto.

Por él se autoriza al P. E. para negociar con el Gobierno de Bolivia la construccion de un ferro carril.

Tenemos, pues, que es un ajuste de cualquiera naturaleza que sea pero es un ajuste, ó compromiso de nacion á nacion el que nosotros autorizamos préviamente al P. E.

Yo creo que esto es contrario al texto espreso de la Constitucion.

Nosotros no podemos autorizar al P. E. á que tome la iniciativa en ningun género de arreglo con naciones estrangeras.

Está en la facultad espresa del P. E. y lo está privativamente, por que nuestra Constitucion la autoriza para ajustar esta ó cualquiera otra clase de tratados internacionales, trayéndolos despues á la aprobacion del Congreso.

Por consiguiente, pues, es invertir completamente la forma que en la Constitucion se establece para toda clase de negocios, de compromisos internacionales, sancionando este proyecto.

Precedentes hay en la Cámara en que esta interpretacion, ó, mas bien dicho, esta aplicacion de la letra de la Constitucion ha sido especialmente considerado y resuelto.

Recuerdo que el P. E. encontrando ciertas dificultades para celebrar un arreglo con el Representante de Inglaterra á fin de someter al arbitrio de una potencia neutral ciertas negociaciones sobre reclamaciones particulares, creyó preferible dirigirse al Congreso, pidiendo autorizacion para celebrar este acuerdo con el Ministro Ingles. Poderosas razones de conveniencia adujo el P. E. y sin embargo, el Congreso se negó á concederle esta autorizacion prévia, es razon de que la Constitucion prohibia esta forma de negociacion, cual quiera que fuera el asunto sobre que versase.

Fué pues, obligado el Gobierno á celebrar ese acuerdo con la Nacion Británica y á someterlo despues á la aprobacion del Congreso. Tengo estas razones para oponerme á la sancion en general de este proyecto; si ellas fuesen desvanecidas entonces tendria mucho gusto en presentarle mi voto.

—*Sr. Granel* El único fundamento aducido por el señor Senador por Corrientes para hacer oposicion á este proyecto, es simplemente una reminiscencia mal aplicada á este propósito, y digo mal aplicado, señor Presidente porque, el pensamiento dominante porque el Congreso rechazó el arreglo es el caso que ha citado el señor Senador, era precisamente por que no queria somêterse al arbitraje que se proponia.

Aquí las circunstancias cambian; no se puede suponer que el Congreso rechaze el pensamiento de la construccion de un ferro carril que una la República Argentina. Entonces si la idea es plausible y realizable, si este pensamiento no puede menos que ser aceptado, no hay ninguna razon para oponerse á él.

La autorizacion no importa que el Congreso se desprenda de su facultad, puesto que la ley misma que se propone establece, como condicion indispensable, que estos arreglos han de ser sometidos á la aprobacion del Congreso. Entonces no tiene absolutamente valor ninguno la indicacion; el Congreso no anticipa un voto; manifiesta por decirlo así, una aspiracion, promueve, estimula el deseo de buscar un elemento de progreso que sirva para el desarrollo y prosperidad de la República Argentina á la vez que á la de Bolivia reservándose todos sus derechos para el caso en que esta negociacion llegue á presentarse en una obligacion práctica, poder hacer la aplicacion de sus facultades aprobando ó desaprobando la negociacion que el P. E. hiciese á este respecto.

He concluido.

—*Sr. Torrent*—Efectivamente, necesito hacer una rectificacion.

Me parece, Señor Presidente, que no es solo en el precedente que he invocado en el que me fundaba para oponerme á la sancion en general; ese precedente lo traje en corroboracion de la doctrina que invoqué segun el testo espreso de la constitucion. Mi principal argumento, señor Presidente, tiene su base en la letra de la constitucion.

El segundo argumento, sacado de un precedente lo aduje simplemente como una razon de congruencia que venia á apoyar la doctrina que enuncié.

No es, me parece, exacto que el Congreso por este medio, procediendo como lo indica, se desprenda de las facultades que le corresponden. Sancionado el proyecto que se le propone, el Congreso se abroga facultades del P. E., espresa y esclusivamente atribuidas al P. E., como es la facultad de iniciar tratados ó cualquier género de obligacion con potencias estrangeras: este derecho es espresamente atribuido por la constitucion al P. E., y el Congreso no puede ejercitarlo jamás, sin cometer una estralimitacion de facultades, pues, ejercitaria una atribucion que no le es propia.

El precedente que invoqué Sr. Presidente, creo que es tal cual yo lo he recordado; y seria fácil verificarlo;—saliendo de la sesion tendré buen cuidado de hacerlo, Sr. Presidente, porque sentiria haber hecho una cita equivocada, con la mejor intencion.

Recuerdo el caso, porque tuve una parte muy especial en ese incidente del P. E.

Siendo yo Diputado, el P. E., solicitó (el asunto se trato en la Cámara de Diputados) autorizacion para someter á arbitraje la reclamacion hecha de parte de la Legacion Británica. La Cámara rechazó este primer proyecto del P. E., no porque se creyese que el negocio no debia ser semetido á arbitraje, sino porque se creyó sin facultad para dar esta autorizacion prévia al P. E.

Tan es así señor, que volviendo despues el arreglo hecho con el ministro Británico, á la aprobacion del Congreso, el Congreso le prestó su aprobacion y el asunto fué sometido á arbitraje. Este es el hecho, si mi memoria no me es infiel, tal cual tuvo lugar. Por consiguiente el precedente abona perfectamente en favor de la doctrina que yo enuncié.

Se dice, Sr. Presidente, que éste proyecto de ley es mas bien la manifestacion de una aspiracion del Congreso. En este caso, Sr. Presidente, la razon que se da no parece todavia menos consistente: solo porque el Congreso tiene la aspiracion, noble por cierto, de que ese proyecto se lleve á cabo, no es bastante motivo para que el Congreso se arrogue facultades que no tiene. Debo suponer, Sr. Presidente, que el P. E. tiene la misma aspiracion que el Congreso, que es á quien compete realizar este grande pensamiento, y que se ha de apresurar á hacerlo, con mayor razon cuando sepa que el Congreso no lo hace, no por que no esté penetrado de la conveniencia de la obra sino porque no está en sus facultades tomar la iniciativa á este respecto.

Por consiguiente, Sr. Presidente, no habiéndose desvanecido el argumento que aduje para la sancion del proyecto, tendré el pesar de votar en contra.

—*Sr. Araoz*—Este proyecto de Ley, Sr. Presidente, es perfectamente constitucional, en mi opinion, y creo que no arrebata ni menoscaba en un ápice las tribuciones propias del P. E., sobre la materia á que ha aludido el Sr. Senador que deja la palabra, que es á la facultad de iniciar tratados con potencias estrangeras.

Por este proyecto no se pretende solo, Sr. Presidente, hacer un tratado, iniciar un acuerdo con aquella República; es el cumplimiento de una de las atribuciones ó de uno de los deberes mas altos y mas preciosos que tiene el Congreso Argentino, y uno de ellos el que procura llenar por medio de esta ley, que comprende una de sus facultades mas latas y mas importantes en cuanto á los grandes efectos que están llamadas á producir en el país las medidas Legislativas que el Congreso dicta sobre los diversos ramos que le están encomendados.

Aquí, Sr. Presidente, no se trata de un simple acuerdo diplomático, de un tratado sobre derecho ó declaracion de principios con otra potencia; se trata de una obra de importancia, de utilidad pública, de progreso, de adelanto que va á consultar el desarrollo de la República Argentina á la vez que el de Bolivia, ligándolas recíprocamente por medio de una línea férrea, que es la obra á construirse, un camino que va á hacerse para desarrollar esos grandes intereses dándole salida á la República Argentina, donde no la tiene, y á la de Bolivia, para tener de esa manera el libre cambio de productos de uno y otro país; llamar allí la inmigracion, llevar allí los capitales precisamente á la parte mas desierta de la República Argentina—al Chaco—en la orilla del Rio Paraguay, en todo lo que nos pertenece al lado Norte.

Este objeto, pues, es esencialmente práctico, es una obra de progreso y adelanto comun; no es un simple tratado, no es un acuerdo sobre principios y el Congreso no hace mas que cumplir con su deber, haciendo uso de una atribucion preciosa y llenando ese deber que le está impuesto por la constitucion; que es algo mas que una facultad; es el cumplimiento de un mandato que tiene, cual es promover el desarrollo de la República en órden á su poblacion, riqueza y bienestar.

Desde que el ferro-carril entre Bolivia y la República Argentina venga á llenar esos grandes objetos, claro es que es de la iniciativa del Congreso; no es simplemente la iniciacion de un tratado ó acuerdo, como he dicho, sobre principios ó garantias respectivas de uno y otro pais. Bajo este punto de vista es inatacable el proyecto y no se puede negar que es de facultad del Congreso.

Ahora ¿debe hacerlo ó no?—Es claro que sí desde que está en las atribuciones del Congreso promover el adelanto de la República; no solo está en su derecho iniciar esta obra, sino en su deber y es en este sentido que acepto el proyecto.

A mas no se le quita al P. E, ni se le arrebata facultad ninguna propia. La facultad de iniciar tratados, en primer lugar, no la tiene integramente, y en segundo lugar la forma que reviste el proyecto tampoco menoscaba en nada la facultad del P. E. Dice: «autorízase al P. E.» Es una simple autorizacion; no le arrebata, altera, ni le quita nada de sus facultades.

A mas de esto Sr. Presidente: en uno y otro caso él es el que va á iniciar el tratado. Suponiendo que tenga que hacerse el estudio necesario para la realizacion de esta obra, como es indispensable la concurrencia de la voluntad de ambos Gobiernos, es claro que tiene que mediar su acuerdo y ese acuerdo lo hará el P. E. Y es entónces que llega la ocasion de ejercer la facultad propia que tiene para hacer y firmar tratados.

Además, llamo la atencion del Sr. Senador, diciéndole que en este punto mira la cuestion de un modo muy restrictivo, limitando demasiado la facultad del Congreso, por un lado, y estendiéndola demasiado por el otro. Fíjese que esta facultad de hacer tratados y obligaciones internacionales sobre los puntos mas graves y trascendentales de la República, es una facultad nacional de los Poderes Públicos colegisladores, esencialmente federales es una facultad (y llamo la atencion del Sr. Senador) concurrente de los Poderes Públicos en que uno tiene una parte y el otro otra: en uno y otro caso, por mas que el P. E. solo inicia un tratado, tiene que venir siempre al Congreso; ¿para qué? para que reciba la fuerza imperativa de mandato, para que pueda obligar á toda la Nacion, porque solo así puede tener fuerza y valor: no estando ractificado por el Congreso no vale nada, queda reducido á cero.

Véase pues cómo la parte sustancial facultativa en materia de tratados, reside en el Congreso y siendo en él en quien reside la atribucion de aprobar y deshacer tratados, de suprimir y agregar cláusulas, es claro q' puede tomar la iniciativa en esta materia. Lo q' está apoyado en aquel principio inconcuso de derecho que dice: Quien tiene lo mas, tiene lo menos.

Esto, pues, se aparta completamente de la condicion esclusiva de acuerdos que puede hacer el E; es un proyecto eminentemente nacional, de progreso y adelanto y en este sentido, es el Congreso que tiene que conocer y en ese caso, no estoy de acuerdo con algunas proposiciones del miembro informante de la comision, quien ha dicho que eran meras aspiraciones; es algo mas; el Congreso no puede dictar leyes para consignar meras aspiraciones en la forma de un proyecto solemne sino consignar aspiraciones efectivas, que responden á intereses del progreso y adelanto y q' debe consultar, tratándose de esas obras y de la realizacion de ellas, y es eso lo que envuelve ese proyecto.

Así es que bajo todas estas faces el proyecto es constitucional y viene á consultar grandes ventajas para uno y otro pais, de manera que no puede dejarse de prestarle la sancion.

Y á lo que ha objetado el Sr. Senador, por último, Sr. Presidente, me pongo en la posicion mas subalterna, en la que quiere el Sr. Senador colocar el proyecto; supóngase que es sancionado y que va al Ejecutivo, que por otra parte, se sabe que simpatiza con él; que está perfectamente de acuerdo con su fin, como obra real y positiva que puede hacerse para consolidar el bienestar de la República y tambien como se dice en el órden de las buenas relaciones con esa Nacion para consolidar tambien sus intereses; desde que tiene pues esta aceptacion, ¿qué inconveniente hay en q' sea sancionado? Va la autorizacion al Ejecutivo para que la use. ¿Podrá él hacer cuestion y decir: se me arrebata una atribucion con esta autorizacion cuando está de acuerdo en usarla en ese sentido, y para ese objeto? De ninguna manera.

Así es que bajo este último punto subalterno llevándolo á su parte mas desprovista de interes, no hay porqué atacar el proyecto; parece por el contrario que debe merecer la aprobacion de la Cámara.

Ademas para concluir debo observar al Sr. Senador, que tratándose de relaciones con Bolivia, este proyecto responde á fines y miras ulteriores de gran importancia, bajo el punto de vista político. He concluido, señor.

Votado en general el proyecto resultó afirmativa; igual afirmativa obtuvieron los artículos 1° y 2°, con lo que quedó sancionado el proyecto.

Inmediatamente se tomó en consideracion la segunda parte de la órden del dia, formada por el despacho siguiente:

Honorable señor:

Impuesta la Comision de Lejislacion del proyecto de ley, sometido á vuestra deliberacion por el P. E. en su mensaje del 18 de Agosto ppdo., suprimiendo los derechos que se cobran en la Universidad de Córdoba para la colacion de los grados académicos, opina que V. H. debe prestarle su sancion por las razones que el P. E. expone en el mensaje adjunto.

Sala de Comisiones, Setiembre 17 de 1873.

Federico Ibargúren—Wenceslao D. Colodrero—Abel Bazan.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1873.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

En la Universidad Nacional de Córdoba se cobran por una antigua práctica los siguientes derechos en la colacion de los grados.

Para el de Maestro 25 ps. fts., para el de Bachiller 60, para el de Licenciado 30, y 30 para el de Doctor. Fórmase así con otros emolumentos una cantidad que constituye un inconveniente para los estudiantes desprovistos de recursos pecuniarios.

El P. E. ha examinado este asunto á pedido de los estudiantes de Córdoba, y piensa que han desaparecido los motivos que hicieron introducir la percepcion de aquellos derechos, cuando la Universidad carecia de recursos para atender á sus gastos.

La Universidad de Córdoba se halla hoy suficientemente dotada por el presupuesto Nacional, que provee á todas sus necesidades.

Piensa en consecuencia el P. E. que V. H. debe prestar su aprobacion al adjunto proyecto de ley. Se acompañan los antecedentes entre los que se encuentra un informe del claustro de la Universidad.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. Avellaneda.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados etc., etc.

Art. 1° Quedan suprimidos los derechos que se cobran en la Universidad de Córdoba para la colacion de los grados académicos.

Art. 2° Comuníquese.

N. Avellaneda.

—*Sr. Ibargúren*—Pido la palabra. Adjunto á la órden del dia se ha publicado el mensaje del P. E. con que se acompaña este proyecto.

En ese mensaje se dan las razones en que ese proyecto está fundado. La Comision los ha encontrado concluyentes.

Y es fundada en esas razones que aconseja la aceptacion del proyecto del Ejecutivo.

Votado el proyecto en general, resultó aprobado por afirmativa, obteniendo igual resultado en particular.

—*Sr. Corvalan*—En la carpeta de la Comision de Peticiones, existe una solicitud pidiendo la exoneracion de derechos sobre ciertos artículos de comercio, como la piedra mármol, pizarras, y otras de su clase: como hay una comision que se ocupa actualmente en el despacho de la ley de Aduanas, donde se establece el derecho que deben pagar las mercaderias, y se exoneran las que deben serlo, hago presente al señor Presidente, que la Comision de que formo parte, es de opinion que se pase este asunto á la Comision que estudia la ley de Aduanas. (Apoyado.)

Votada la indicacion fué aprobada, y no habiendo mas asunto de que ocuparse el Senado, se levantó la sesion, siendo las 5 1/4 de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

La verdad de Curupaity.

Al articulista señor N.

Volvemos á declarar lo que dijimos al principio; que no nos inspira pasion de ningun jénero y que con solo la prueba de que el general Mitre no habia estado fumando habanos á una legua de distancia del combate el desmentido estaba hecho y la cuestion terminada.

Pero se nos ha contestado y se nos provoca á seguirla. La aceptamos enhorabuena con toda imparcialidad, ya que el intelijente articulista entra en un terreno de consideraciones y pruebas, vamos á contestarle rebatiendo sus aserciones y satisfaciendo á la vez sus preguntas con el mejor raciocinio que nos sea dado.

Agradecemos en estremo los conceptos bondadosos de nuestro contenedor y debemos corresponderle bien á la estimacion que nos tiene; pero tratándose de otra cuestion que no tiene otro principio ni tendrá otro fin que la verdad, aunque tengamos curiosidad, no deseamos saber quién es, porque tal vez nuestra amistad hácia él nos hiciera desviar del derrotero que nos vamos trazando.

I.

No creo Sr. N. (dispénseme V. si invierto el órden correlativo al contestarle:) no creo decia, que al terciar V. en esta cuestion le haya dado al General Mitre lo que le pertenecia—le ha dado V, mucho mas que debe ser repartido á prorata dando su verdadera parte á cada uno de los interesados en esos dramas que V. llama sangrientos con razon; y debemos suponer que el General Mitre dejaria de ser honrado, si aceptase mas de lo que le corresponde de esa herencia fatal de nuestra guerra civil de veinte años.

Los herederos son muchos, no es solo el General Mitre—y cuando se levante el inventario que como he dicho á V lo hará la historia imparcial, veremos, si vivimos, cómo aparecen todos y la justicia de esa misma historia les adjudicará sus correspondientes partes.

II.

«Dice Vd. que son tantos los cargos comproba-«dos á la administracion del general Mitre, que no «se figuraron, que no se preguntaron, porque la «contestacion seria terrible.»

¿Cómo y ante quién se comprobaron esos cargos? ¿Qué juez imparcial ha dado su fallo?

¿Ha habido acaso un historiador ó siquiera un recopilador imparcial que se haya tomado el trabajo de compulsar y comparar los actos de su administracion para que hubiera existido la comprobacion de los que fueron buenos y de los que fueron malos?

Tenemos la conciencia de que esto no ha sucedido y ¿dónde vamos entónces á buscar la fuente de verdad?

¿Quiere vd. que la hallemos en las bochornosas contiendas del *diarismo apasionado*, que desde la caida del tirano Rosas viene presentando ante el mundo á nuestros gobiernos como los mas inmorales y corrompidos, y á nuestros hombres públicos, como traidores, como ladrones, como asesinos fratricidas, ó como locos ó como pillos esplotadores?

Indudablemente que en nuestras diversas épocas de gobierno, sino fuéramos mas que á consultar la *oposicion*, hallaríamos comprobado todo por malo y todo lo bueno oscurecido por lo ménos.

En este caso aceptaríamos sin vacilar las comprobaciones á que hace referencia el S. N. pero resultaria que ellos serian falsos porque no podrian borrarse en la verdad histórica.

Vamos pues á contestarle cuáles fueron los resultados buenos de la administracion de aquel gobierno, consultando las vistas generales de las personas imparciales; de esas que viven *felizmente* apartados de los centros convulsivos.

Ahí, tiene en respuesta la recopilacion de todos los proyectos importantes de leyes sabias que han venido dándose al pais y haciéndose efectivas en la administracion que ha sucedido á la del General Mitre.

Ahí están los telégrafos, los ferro carriles, las Escuelas públicas y en conjunto todo el progress moral y material del pais cuya idea germinó de aquella administracion, lo que en ella se hubier llevado á cabo sin los disturbios esteriores é internos que lo impidieron.

Pasemos como por sobre ascuas este punto por que talvez nos veriamos en el triste caso de atacar nuestro propio patriotismo, pero vamos á hablar algo del origen de la guerra, algo muy corto, por que á ello nos obliga nuestro contendor, presentando hábilmente este argumento.

III

El orígen verdadero de la guerra del Paraguay no está perfectamente esclarecido para que deba caer esclusivamente sobre aquella administracion todo el peso de la responsabilidad de sus resultados.

Si él hubiera sido suscitado, por ejemplo, con las mismas circunstancias que el del actual gobierno, que ha estado á punto de comprometernos en una guerra desventajosa con el Imperio, aceptariamos las ideas del señor N., porque ridículo sería, no solo provocarla, sino aun no tratar de evitarla por todos los medios, salvando la dignidad del pais.

No porque seamos impotentes; porque el pueblo argentino cuyo espíritu guerrero es famoso, responderia siempre al reto de una potencia como aquella, si no con encorazados, con canoas, si nó con lanzas, con cañas armadas á estilo, como es fama que lo hizo en otros tiempos.

Pero á que vamos á estendesnos en esto, seria cuestion muy larga y por consiguiente sigamos nuestra idea de contrarestar hasta donde sea posible las ideas del hábil articulista.

IIII

No entra en nuestro objeto la defensa de los especuladores que hayan levantado sus fortunas defraudando al fisco.

Bien puede haber sucedido esto como sucede generalmente en la mayor parte, por no decir en todas las administraciones con muy raras escepciones.

Y esto qué nos prueba?—Nada—sino hubieron delitos, no habria castigo;—y dichoso de nuestro suelo si pudiera ser designado con el nombre de la tierra de los justos.

V

Vamos á Curupaity.

Se dice que el General Mitre podia haber evitado ese combate!

¿De qué manera?

¿Era él solo el responsable?

¿Era el único que podia disponer á su arbitrio y caprichosamente de las operaciones y de la Direccion de la guerra?

No lo era! puesto que todas ellas se llevaban á efecto con el acuerdo de los generales aliados, asistiendo muchas veces á esas conferencias los gefes mas notables de los ejércitos.

Y entónces en estos consejos en que deliberaba un cuerpo colectivo, ¿podria el General Mitre imponer su voluntad soberana?

Por eso el General Mitre no puede ser el único responsable de ese desastre.

Creemos poder asegurar que su voluntad fué la de evitar Curupaity, dando otro curso á las operaciones de la guerra, siguiendo hácia los campamentos de *Tuyu-Cué* y *Pare-Cué* que despues ocupó el ejército para sitiar Humaitá.

Podemos pues decir sin equivocarnos que si su idea era la de seguir con el ejército otro rumbo diverso al de Curupaity, el General Mitre trataba de evitar el asalto de esa fortaleza, que sea dicho de paso para negar la debilidad con que se le presenta el 3 ó 4 de Setiembre, era el baluarte mas fuerte del enemigo, dicho por el mismo, mucho tiempo antes y que nada mas que lo que entonces existia allí hubo el 22, con escepcion del aumento de artilleria, pero sus condiciones de defensa eran desde mucho antes las mismas.

Creemos poder asegurar, decimos, que la idea del general Mitre fué la de evitar Curupaiti, porque fuimos confidencialmente informados por una persona de la secretaría sobre cierto estado de la discusion que tenia lugar el año 66 entre el general Mitre desde Buenos Aires y el general del Imperio Baron de Caxias, que en su ausencia comandaba al ejército aliado.

En esa nota se decia que aceptándose la opinion del general Mitre, antes de Curupaity, el ejército tomaria la direccion de los puntos que hemos indicado.

Véase pues que tambien hablamos con algun conocimiento de causa, declarando que estámos completamente solos y aislados en esta discusion; pero no somos de opinion de que despues que el asno muera se le vaya á echar cebada al rabo.

Todo lo que despues de Curupaity se ha dicho, no debe ser considerado sino como efecto de esplotacion de circunstancias.

Si el ejército de Polidoro avanza como debió hacerlo ese dia y por cualquier circunstancia se toma Curupaity, como casi indudablemente hubiera sucedido, el recuerdo de las pobres víctimas no vendria á nuestra memoria sino para venerar sus nombres.

Por otra parte, ¿acaso hemos dicho que Curupaity era inaccesible para el establecimiento de paralelas ú otros medios adecuados por la topografía de sus campos?

Los hemos designado como campos de batalla, y al declararlo así pediriamos al Sr. N. que consultando toda la invulnerabilidad del enemigo que desde tiempo remoto tenia trabajada aquella fortaleza, nos dijera, por qué medio adecuado en la guerra, podrian hacerse los fáciles descubrimientos que prevee sin haber tenido que dar una batalla diaria, sin resultado, si el que se buscase fuera el de conocer con verdadera vista y materialmente la fortificacion?—

Respetamos mucho sus opiniones comprendiendo y confesando que será mucho mas avezado que nosotros en el arte militar—mas le preguntamos: ante el horror de la sangre derramada en Curupaity ¿cómo hubiese corrido mas? En cien combates parciales que nos hicieron otras tantas bajas, ó en uno como aquel en que se redujeron á la octaba parte, con las probabilidades de un triunfo y sin menoscabo de la gloria de nuestro ejército?

No nos negará la ventaja del procedimiento adoptado por el general Mitre en tal caso.

VI

Al General Rivas le hemos dado la gloria que se merece y confesamos que es muy cierto que cumplió hasta el último momento con su deber. Pero ese último momento fué aquel en que un proyectil destrozó su mano, puede decirse que en lo sério del combate, pero mucho antes q' este terminara, cuando el ayudante Lamela, tenia el honor de recibir esta órden con que lo distinguió el General en Gefe:

«Capitan Lamela: vaya y diga vd. al Coronel «Rivas, que me mande decir el estado en que se «halla.»

Poco despues se acercaba tambien el Coronel Mansilla y pedia con entusiasmo verdadero, proteccion para sus compañeros.

Pero dejemos estos detalles—Dice vd. que estuvo allí que la desorganizacion de nuestra derecho fué por los diversos proyectiles del enemigo.

Debe vd. recordar como yo, que la mayor parte de esas fuerzas cayeron en una laguna invadeable y que allí fué donde recibieron todos los confites de que habla, que no las hubiera hecho retroceder si la hubieran podido vadear.

Clasifique vd. los triunfos de derrotas, las victorias de desastres, nada de esto nos debe importar al hablar de la verdad de este asunto.

VII.

No es muy distinta la sangre derramada en nuestra emancipacion política señor N: es la misma sangre argentina: lo que son distintas son las épocas, San Martin, Belgrano, Paz ó Lavalle no eran entonces, mas de lo que son hoy nuestros hombres públicos ó militares respecto del pueblo.

Lo que hoy ha cambiado la situacion es nuestra ambicion desmedida, nuestra falta de respeto á los poderes públicos y á la sociedad y aun á nuestras propias instituciones y libertades, siento decirlo, pero no dejará de conocerse si es ó no cierto.

Por consiguiente y como es muy cierto, estamos en épocas de guardar las reservas; por eso yo tambien conservo las mias para cuando lo oportunidad llegue.

Abraza cuestiones tan importantes y tan diversas el artículo del Sr. N. aunque no desconozcamos la analogia que entre si tienen, que nos parece harto ardua la tarea para poderlas tratar todas á la vez y en un solo artículo.

Por eso limitándonos tan solo á contestar en general, nos reservamos de tratar aisladamente y en oportunidad las demas cuestiones.

Nosotros no tenemos la idea de ensalzar al General Mitre, sino de decir la verdad; bien podremos equivocarnos, pero somos de opinion que ningun argentino le podrá tratar como enemigo comun de su patria—lo declaramos con toda la ingenuidad de nuestro corazon jóven.

Crea el señor N. que nuestra idea no es ni será nunca la de herir á nuestros compatriotas pues ello nos ocasionaria el mayor pesar.

Hemos querido hablar bajo el punto de vista de la verdad y del hecho aislado de Curupaity y desgraciadamente hemos entrado en una cuestion en que no podemos abandonar el campo sino despues de la derrota.

El ex-Ayudante.

Sr. Redactor de la «Nacion:»

El que suscribe ruega á vd. tenga á bien dar cabida en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas:

GUMECINMDO—Este es el nombre de un individuo que gobierna los caballos de uno de los coches del tramway que recorre el trayecto de la plaza de la Victoria á la calle de Callao.

Y sobre este cochero llamo muy sériamente la atencion de la empresa, la cual se perjudica con sus servicios.

Digo esto, porque el tal Gumecindo, no cuida como debe su coche, por divertirse en asomar la risa á sus labios para ofender á las personas que le parece, descuidando como digo sus deberes y esponiendo con su brusco proceder á que dicha empresa sufra el dia menos pensado un gran perjuicio; porque debe suponerse que ningun hombre que posea un ápice de delicadeza, pueda tolerar, sin proceder como debe con un atrevido que goza con reirse de quien no debe.

La empresa por honor debia separar á este del empleo que goza y poner á otro que sepa cumplir fielmente sus deberes y no se ocupe de mofarse de quien no lo hace con él.

Por evitar un desagrado al público y á la empresa, le llamo la atencion sobre este punto.

Garantido.

LA IGUANA

Este reptil de la familia de los lagartos, es muy útil por el gran número de insectos que devora, lo que debiera hacer que el labrador le mirase con cariño y le protejiera, en vez de perseguirle y procurar su destruccion.

Es verdad que dicen que, su carne bien aderezada, constituye un manjar delicadísimo.

Así es el hombre en muchos de sus actos.

Persigue á los que le ayudan á disminuir el número de sus enemigos, en vez de ampararlos.

Deja sin castigo á los que tanto mal le hacen.

Sabe que no es HESPERIDINA lo que no lleva en el Corcho, Cápsula, Rotulito y Tarjeta la firma de—

M. S. Bagley.

Apesar de repetirle: CUIDADO con el ENGANO, toma lo que no es HESPERIDINA.

Y así ayuda á sus enemigos: que lo son los de su salud.

Mirad con cariño á la Iguana.

Bebed con confianza lo que sea.

HESPERIDINA.

CUIDADO CON EL ENGAÑO.

Y sinó ved lo que en Australia le sucedió á un labrador.

Parece que allí todos hacen una guerra sin trégua á este inofensivo animalito; viejos, hombres mujeres y criaturas.

Este labrador, despues de matar una Iguana, le aplastó la cabeza con el pié, y con asombro vió salir de la boca del animalito, un rosario de orugas negras, la plaga mas grande para los labradores y la maldicion mayor que pueda caerle á los sembrados.

Protejamos la industria honrada, que así esterminaremos á *las orugas que la devoran:*

LAS FALSIFICACIONES
CUIDADO CON EL ENGANO.

Atajad el virus de ulceracion en su origen.

Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta.—No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinacion de ditergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se una constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarzaparrilla!

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juiian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio Sico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Fer Pira, Francisco Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lues Coquet, Grancisco I. Fraga, Tibucio Butos, Ferico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle ed Artes nūm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Mina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones Márcos Delgadillo.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Juan Lanus, Juan V. Gaglialo, Bernubé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, Jose Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monastorio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Francisco Bondad, Mariano Espinosa. Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez, Anaclsto Ponsati, Luis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches, Nicolás Mendes, Santiago Barbosa' Juan A. Facto, Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino, José palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Raturnino Cordoles (hijo), Lucas Bodonoviche, Luis S. Campo, Ramuel Pansati, Alvano Honores, Felipe Olmedo, José Garcia, Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curnet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedro Iturralde, Benito Calman, Isidso Flores, Luis Godoy, Martin Bulmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigros, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, El tanislao Urit, Ancelmo Montero.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Accaedo, Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguiare, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2a, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojed-Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain' Máximo Gonzalez, Juan Villanueve, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova. Antenor Orilla, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Araos, Julio Araujo, Daimiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José Mª Origuela, Jacinto Orilla, Ignacio Peralta Martines (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Lrran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanacio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Groduna, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Srésarnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salustiano J. Zevalia—Secretarios, Juan José Molina Manuel R. Martinez, Tomás S. G. Armstrong—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez Eduardo Casá, Ambrosio Lezica, Nicolás Noceti, Guillermo Gowland, Manuel Arrotea, Clodolmiro Mañé, Juan B. Velar, Miguel Uribelarrea. Adolfo Dimenez Pas, Manuel Magdaleno, Emilio Marin, German Elizalde, Manuel Udaondo, Rufino de la Serna, Adolfo Dávila, Félix Juareé.

Este club se reuno todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonaez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique ondom, Daniel Beuavente.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas;—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Manerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario edesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias jueves* para sus reuniones semanales.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narcio Martinez de Hoz—Vice-Presipente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso, Vicente Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Vice id 2°, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Savadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, Jose Trillo, Ramundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Callao esquina á la dei Paraguay.

La Comision.

Provincia de San Juan.

ACTA

En la ciudad de San Juan á 8 de Setiembre de 1873, reunidos como tres mil ciudadanos en el Teatro Vasconcellos y sus adyacencias, á invitacion de los Sres. Manuel J. Zavalla, Isidro Quiroga, Luis Arévalo, Domingo Moron, Santiago Lloveras (hijo), Pedro D. Valdes, Saturnino Albarracin, Tadeo Rojo, Justo Castro, Juan de Leon, Zacarias A. Vanzi, Miguel S. Echegarai é Ignacio de la Rosa, á objeto de constituir un Club Político, que trabaje por la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para la futura presidencia de la República—el Sr. Quiroga [D. Isidro,] como presidente provisorio, abrió el acto manifestando á los presentes el objeto de la reunion y pidiendo en consecuencia que se acordase el nombre que debia dárse á esta asociacion—Fué indicado por algunos ciudadanos el de *Club Constitucional* y puesto á votacion fué sancionado por general aceptacion.

Los Sres. arriba mencionados presentaron en seguida una lista de Comision Directiva permanente para que el Club si lo tenia á bien le prestase su aprobacion, la cual fué sancionada por aclamacion y adicionada con los nombres de los Sres. D. Froilan Fernandez, Daniel Marcó y Juan J. Fernandez quedando en definitiva compuesta del personal siguiente:

Presidente, Manuel F. Zavalla—Vice 1° Isidro Quiroga—Vice 2° Luis Arevallo—Tesorero, Pedro D. Valdes—Secretarios, Juan P. Albarracin, Santiago Segundo Lloveras—Gabriel Brihuela.

VOCALES—Saturnino Albarracin, Zacarías A. Yantí, Miguel S. Echegaray, Ignacio de la Rosa, Tadeo Rojo, Juan de Leon, Justo Castro, Samuel D. Sanchez, Lisandro Sanchez, José Eujenio Doncel, Romualdo Frias, Victor Rodriguez, Luciano Salinas, Marcial Quiroga, Juan C. Quiroga, Cruz Lagos, Severo Rodriguez, Fortunato Cortinez, Francisco M. Coll, Gerónimo Rojino, Guillermo Yanzi, Julian Leon, Pedro Moya, José Ignacio Flores, Lisandro Lloveras, José M. Godoy, Manuel I. Godoy, Pedro Cordero, Manuel Roselot, Dionicio Quiroga, José Gonzalez, Serapio Ovejero, Javier Garramaño, Lisandro Laval, Hilario Laval, José M. Zavalla, Alejandro Carril, Gabriel Laspiur, Juan E. Alvarez, Domingo Albarracin, Zenon J. Castro, Lúcas Albarracin, Eduardo Ugarte, Emetrio Rojas, Baltazar Sanchez, Federico Albarracin, Ignacio Oro, Dolores Navarro, Andrés Diaz, Cayetano Espada, Pedro Coll, Guillermo Oro Videla, Medardo Yornet, Pascual Lencina, Salvador Fernandez, Máximo Oro, Marcelino Sanchez, Fernando Puebla, Salvador Rodriguez, Juan Vidart, Florencio Zavalla, Moises Garramaño, Pedro José Zavalla, Patrocinio Cobos, José Echavarria, Ezequiel Araya, Manuel José Diaz, Josefino Morales, Gregorio Correa, Eleuterio Fernandez, Francisco Euliarte, Zoilo Valenzuela, Camilo Aguiar, Ataliba Liana, Andrés Jofré, Antonio L. de Beruti, Ventura Yanzí, Camilo Yornet, Domingo F. Alvarado, Daniel Marcó, Juan José Fernandez, Froilan Fernandez, Gavino Janzan, Basilio Neiva, Alejandro Rufino, Dionicio Varela, Abraham Quiroga, Cirilo Echagaray, Cecilio Barbosa, Domingo Moron, Lorenzo Jofré, José M. Merlo, Pedro F. Sarmiento, Julian Aguiar, Eusebio Zapata, Ignacio S. Flores, Mauricio Quiroga, Wenceslao Espinola, Márcos Lloveras R., Eusebio Videla.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaquciro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zaiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Esobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro—Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoc.

Azul—Club Constitucional—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz' Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr Zapata, Clemente Pizarro.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice id: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Severo Rojas, Anastacio Perez.

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch, Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquiera—Justino Orquiera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaña—Félx Mosquira—Belisario Avila.

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id. Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Oteró—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norbert Ruiz—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracónde gui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú, Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerómmo Ybarra, Fermin Luque.

Chacabuco—Club Guardia Nacional—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano — Vice, Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Cañuelas—Presidente, D. Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abraham Bar reda—Id 2.° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valenta Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez, Rudecindo Mina, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso, Antonio chacon.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S. Sosa—Vice id id Epifanio Reioso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustin Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Varela, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tojosa, Teniente Coronel Eustaquio Nedina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy, Doroteo Valdez.

Juarez—Presidente, D. Nicolás R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso, Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 1° de 1873.

Como principio de mes y no habiendo vencimientos las operaciones de fondos públicos nacionales fueron completamente paralizadas, aunque se dijo haberse hecho una operacion, nada se anotó en la pizarra del establecimiento, notándose flojedad en los precios ofrecidos por los compradores.

El año pasado cerraron al contado al 76.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 330,500 $ fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	2,000	al 85	—
Id	id	2,000	al 85	—
Id	id	4,000	al 84	⅞
Id	id	5,000	al 85	—
Id	id	5,000	al 85	—
Id	id	70,000	al 85	—
Id	id	4,000	al 85	—
Id	id	3,000	al 85	—
Id	id	5,000	al 85	⅛
Octubre	31	20,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	20,000	al 86	—
Id	id	40,000	al 66	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	5,000	al 86	⅛
Id	id	5,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	5,000	al 36	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	30,000	al 86	⅝
Id	id	10,000	al 86	⅝
Id	id	5,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 36	⅛
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	20,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	⅛
Noviembre	30	10,000	al 87	—

CAMBIOS

Se efectuaron ayer á primera hora varios jiros con baja en las últimas cotizaciones señaladas así: Inglaterra 48 ⅞ peniques por $ fuerte.

Francia, Amberes, y Génova 5.19, 5.20 y 5.21 francos por id.

FRUTOS DEL PAIS

Octubre 1° de 1873.

Detalles de las ventas de hoy:

Lanas

Varios lotes transferidos á 78, 80 y 90 $ @.

Cueros vacunos

Norte 170 á 178 $ pesada.
Sud 170 á 182 id id.

Lanares

Matadero 27 á 28 p. p.
Campo 24 á 25 ½ id id.
Corderitos 10 $ doc.

Cerda

Norte 154 á 160 $ @.
Sud 160 á 171 id id.

Cueros de potro

56 á 58 $ cada uno.

Nutria

En depósito 5 $ p.

Venados

Dos lotes 94 á 97 $ doc.

Gorduras

Grasa en panzas 35 á 37 $ @.
Id casco campo 39 á 40 id id.
Sebo pisado 26, 27 y 29 id id.

Cereales

No tenemos nada que agregar á nuestras últimas apreciaciones.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito " 1.000,000

Directorio en Buenos Aires.

Sres D. Samuel B. Hale ......
" Ambrosio B. Lezica .....
" Cárlos P. Lumb ...... Directores
" A. U. Mackinlay......
" Norberto de la Riestra.
" Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

Se cobra—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso ..... 8 "
A plazo fijo de 60 dias ... 7 "
" " 90 " ... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades. del mundo

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amvéres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong. Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1/2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

Se cobra—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

Abona—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0/0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

Cobra—Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Cartas de crédito—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerete—n *S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.ª

101 — Calle de Cangallo — 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

Cuenta corriente:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Argentino

Presidente: Dr. D. Bernardo de Irigoyen—Director General—D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p° 8 p. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

Se cobra en cuenta corriente—En metálico moneda corriente 15 p0/0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y mtc. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona 2p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ mtc. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Z amudio.*—Secretaio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean " 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual.

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0/0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 " " "
Con plazo fijo de 90 dias 7 " " "

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa-Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos. El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al rvicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de' la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:

SERIE A—trimestral—Dura 20 años 7 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—trimestral—Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C—semestral—Dura 20 años 90 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—semestral—Dura 28 años 90 dia—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 2 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Despacho de Andana

COMESTIBLES.

Fusoni 50 bul corchos.
Pigretti 150 c fideos.
Viale 404 id aceite.
Thomas 7 fard corchos.
Ceetjeen 200 bol arroz.
Eedesma 45 fard tabaco 10 ter yerba.
Navarro 42 c aceite.
Perez 52 rollos tabaco.
Lanus 208 ba 97 1/2 azucar.
Penano 445 id id.
Perez 34 id tabaco.
Varela 1 id galletas.
Pineiro 4 id dulce.
Castro 856 bar azucar 500 c id.
Buffin 20 c té.
Mena 15 id tabaco.

BEBIDAS.

Beters 25 frascos ginebra.
Ratje 12 c cigarros.
Llavallol 25 pip ageardiente.
Lonman 60 c cerveza.
Rodriguez 4 ty vino.
Penano 100 id vermoth.
Devioaani 90 barr papel.
Peda. 28 bocoy cristal.
Guerae 50 c ajenco.
Darbihis 20 id viter.
Ucelal 80 barr cerveza.
Kruger 16 canastos.
Forde 100 bordale vino.

DROGAS

Muller 5 frascoq pana despache.
Cotey 3 c chocofate.
Raynachi 10 azul.
Rodes 1/3 sulfuro carbon.
Crstro 1 c fracritos.
Esman 1 c semilla.

MUEBLES Y ALHAJAS

Granillo 7 c marqesas.
Fotmar 1 id armas.
Shah 1y id marquesas.
Moore 5 id muebles.

VAPORES

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

—Hoy para el Rosario y escalas á las 9-50 de 5 de Mayo el «Capitan.»
Sábado para el Rosario Paraná, Santa-Fé 9-50 del 25 de Mayo el «Lujan»
Sábado para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Domingo para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»
Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»
Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Para la Asuncion, con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vepor paquete naciona «Cisne, saldrá» el miércoles 8 de Octubre á las 10 de la mañana.—Coudnce pasajeros para todos los puntos.
Se escala y carga por lo siguiente:

Tarifa

A Goya............	12 $ fts. tone'da
" Corrientes..........	14 « « «
" Asuncion..........	16 « « «

Cangallo núm. 30.
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

—Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Silex.»
—Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el Porteña
Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.»
Viernes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-45 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.
Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Compañía de navegacion á vapor á vapor Rio de la Plata
El vapor Goya—Saldrá para la Asuncion y escales el domingo 5 de Octubre. Recibe carga, encomiendas y pasageros.
Agencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
Gran funcion para el Juéves 2 de Octubre de 1873.
La Cisterna de Alby
Dando fin á la funcion con el chistoso juguete cómico nuevo, en un acto, nominado:
EL AGUA DE SAN PRUDENCIA
A las 8 en punto.

Teatro Colon

En este Teatro para tener tiempo de preparar como merece la grandiosa y espectaculosa nueva ópera baile AIDA del maestro Verdi, se han suspendido todas las funciones hasta el Sábado 4, dia en que tendrá lugar la 1ra. representacion de esta ópera.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE
Gran funcion extraordinaria á beneficio de la 1ª dama Sta. Anita Ferrer.
Juéves 2 de Octubre de 1873, con la ópera en 4 actos Música del maestro Bellini.
NORMA
CON BAILE
A las 8 en punto.
OTRA
Gran funcion extraordinaria para el mártes 7 del corriente á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos.
BAILE DE MASCARAS
En el intermedio del segundo al tercer acto, la orquesta ejecutará la sinfonia de la ópera.
DINOCH
De Neyerbeer, bajo la direccion de su hábil maestro el Sr. Binboni.
A las 8 en punto.

Teatro Dramático

Gran funcion estraordinaria para el viernes 3 de Octubre de 1873 á beneficio del Paseo Lorea.
ADRIANA LECOUVREUR
Terminando con el chistoso sainete cuyo titulo es:
EL CIEGO DE LOS CUCURUCHOS
A las 8

Avisos

Club del Progreso Por segunda y última vez se convoca á Asamblea general para el 3 del corriente á las 7 1[2 de la noche, previniéndose que pasada una hora de la indicada se abrirá la sesion con el número de secios presentes.
4269 2p o2. La Comision.

†
D. Manuel Terry
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Setiembre de 1873
Micaela Mármol de Terry; esposa, sus hijas, hijos é hijas políticas y demás deudos del finado, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia del convento de las monjas Catalinas, el dia Viérnes 3 del corrriente á las diez de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. 4266-3p-o1,

†
Da. Gervacia R. de Casares
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Octubre de 1871
Su esposo D. Vicente Casares, sus hijos é hijas, hijos é hijas políticas y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones, tengan la bondad de asistir á rogar á Dios por el descanzo de su alma, en el funeral de cabo de año rezado que tendrá lugar el 7 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio á cuyo favor quedarán agradecidos.
Esta es la única invitacion.
4267-5p-o2.

Al comercio Participo haber vendido mi almacen de comestibles calle de Cuyo núm. 71 á los Sres. Clarac Hnos. Las personas que se consideren con derecho á algun reclamo se presentarán en el término de 3 dias á partir de la fecha, pasado dicho término no serán atendidas.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1873. B. Bordet.
4276-3p-o2

Juan Bautista Gil Médico Cirujano, ha abierto su estudio en la calle Perú 321. Recibe consultas de 2 á 4 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. 4277-3p-o2

Mucama y cocinera
Se necesitan con recomendaciones para las Lomas de Zamora, ocurrir calle de Potosí núm. 255.
4284-3p-o2

Se alquila La hermosa casa calle de Tucuman núm. 122 entre Florida y Maipú, tiene once grandes piezas empapeladas, cielos razos y pizos de tabla, cocina económica, letrina de patente, gas, aguas corrientes y aljibe, para tratar á la misma casa ó en la calle Victoria núm. 125.
4278-3p-o2

A D. Juan A. Guri Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia á lo civil Dr. D. Miguel García Fernandes se cita llama y emplaza á D. Juan A. Guri para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente comparesca á citar á derecho en los autos que sigue D. Santiago Pizan solicitando testimonio de una escritura por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. Nicanor Repetto.
4272-o2-8p.

Concurso Luis Raffo
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Luis Raffo que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el atículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 187?, I. Campos. 4280-3p-o2.

Concurso Toouelta
Por disposicion de Don Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de Don Juan Toouelta se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia tres de Octubre á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873.—I. Campos. 4281-3p-o2.

Al Comercio Participamos que hemos comprado á D. Bernardo Bordet su almacen de comestibles calle de Cuyo núm. 71 y 73. Las personas que se consideren con derecho á algun reclamo se presentarán en dicho establecimiento en el término de 3 dias á partir de la fecha, pasando ese termino no serán atendidos.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1873. Clarac Hnos.
4275-3p-o2

A D. Miguel Pons
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se, cita, llama y en plaza por el término de tres dias á D. Miguel Pons, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1873
Eugenio Blanco Escribano Secretario.
4279-3p-o2.

Libros Dictionnaire des sciences et des arts par Lunier, 3 vol. 50 ps. Éloges historiques par Cuvier, 3 vol. 45 ps. Le bon jardinier, 20 ps. L'univers, 3 vol. 45 ps. Oeuvres de De Jony, 36 vol. 90 ps. Histoire naturel le, phisiologie et anatomie comparée par Camper, 3 vol. 40 ps. Phisiologie des passions par Alibert, 2 vol. 30 ps. Traité de la chaleur par Péclet, 2 vol. 20 ps. Revue médicale, 50 vol. 250 ps. De la peine de mort par Guizot, 20 ps. Les hommes et les moeurs aux Etats-Unis par Hamilton, 2 vol. 20 ps. De la richesse et de l'impôt par Bailleul, 10 ps. Histoire ancienne par Rollin, 20 vol. 50 ps. Guide de l'arpenteur par Lefévre, 20 ps. Traité de mécanique qar Deschenel, 20 ps. Encyclopedie méthodique, 4 vol. 80 ps. Agriculture practique par Sinclair, 2 vol. 20 ps. Traité de botanique, 10 ps. Les quatre concordats par De Pradt, 4 vol. 40 ps. Dictionnaire de chimie, 4 vol. 40 ps. Essai analytique sur l'air par Metherie, 2 vol. 20 ps. Encyclopédie moderne, 3 vol. 50 ps. Tableau du régne vegétal par Ventenat, 4 vol. 30 ps. Caravan des morts qar Fouinet, 2 vol. 20 ps. Potosí núm. 103. 4286-3p-o2

Preciosa Casa-Quinta en venta
A una cuadra de la estacion Rivadavia y cuarenta vs. del camino real de Flores
15 MINUTOS DE TRAMWAY AL CENTRO DE LA CIUDAD
8 magníficas piezas ricamente empapeladas y con cielos razos de yeso 2 piezas de altos para sirvientes, depósito de agua para surtir á todas las habitaciones y regar con bombas los jardines, baños, cañeria de gas hasta el interior de la casa, pizos de tabla en las piezas, magnífica cocina y despensa con gran sótano, pisos de mármol en los patios, los pisos en las piezas á una vara sobre el nivel del terreno, 12 balcones de antepecho con balaustrada.
Los cielo razos, sócalos (de una vara de alto) puertas, postigos y contramarcos de la sala y ante sala, dorados, jardin al frente, en el centro del patio y en todo el fondo, gradas de mármol á la entrada y para bajar al jardin, 60 árboles frutales, hermosos parrales, parral de fierro, gallinero, un peñasco rústico con estátua. cristalisaciones, y juegos de agua y gas, rica coleccion de plantas y arbustos.
Todo sólido y perfectamente construido y de lo mas elegante y de gusto.
Se vende por su costo, porque el dueño tiene que venir á establecerse al centro de la ciudad, para verla y detalles ocurrir al escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65.
4282-8p-o2.

Cocinera Se necesita Maipú 226 1[2 (altos)
4237-3p-s30.

Eduardo Casey Cosignatario de frutos del pais, compra y vende estancias, hacienda & Escritorio frente al corralon de Casares, 11 de Setiembre. 4247-3p-s30.

Sociedad de Farmacia Argentina
La junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Miércoles 1º de Octubre á la una p. m.
Daniel C. Kelly Secretario.
4242-3p-s30.

Al comercio D. Juan Galeneia previene al público que ha vendido el Café situado en la calle de Corrientes núm. 156 1[2. Los que tengan reclamaciones que hacer tienen que presentarse en tres dias, pasado ese tiempo no se admite reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.
4249-3p-s30.

Socio Se necesita uno con 5 ó 10,000 patacones de capital para un seguro negocio por el presente y que ofrece un porvenir inmenso. Se prefiere que entienda el ramo de tabacos.
El que se interese deje una esquela con las iniciales A. M. en la calle 25 de Mayo 166, Sastreria. 4223-5p-s28.

A las cigarrerias Se cortan resmas de papel y se harán en paquetes del tamaño que se desee, desde 5 á 6 pesos resma, segun el ancho del cortado. Tambien se recortan resmas de papel para escribir, libros y demás á precios módicos. Avisar calle Montevideo 143. En la misma casa hay para vender cajones vacios muy sólidos.
4224-5p-s28.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa.Fé y junto al rio.
4137-180p-s24.

Citacion de acreedores
Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano García y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio García á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7.

Banco Hipotecario
Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre á 8 de Octubre proximo, la renta vencida de las Cédulas Series A y B con cupon de setiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. José M. la Fuente Secretario.
4205-12p-s27.

En Flores casa grande cómoda de material: se vende una situada calle de Rivadavia núm. 310 (calle empedrada) piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, árboles frutales, y á la vista de la Iglesia Plaza, Teatro, Estaciones y mercado, por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49, por la mañana sasta las dose.
4191-6p-s27.

Aviso Al comercio y al público en general que en la fecha del 15 de Octubre voy á entregar mi casa de joyeria y relojeria en la calle de Artes núm. 159 á los Sres. Anezin hermanos que se quedan dueños de mi casa de negocio, las reclamaciones se deben hacer antes de este tiempo.
Las personas que tienen composturas en la casa son rogadas á recibir estas dentro de 15 dias.
4250-15p-s30.

Cupés Se venden dos, uno de ellos recine recibido Clarans, con un cajon de vidrios de repuesto y sus guarniciones y otro con algun uso y guarniciones nuevas Clarans tambien, un míllor con una yunta petizos muy mansos, tratar y verlos Cuyo 188 de 4 1[2 adelante.
4209-5p-s27.

Cabra Se vende una recien parida, y buena lechera, calle de Arenales y Calla «almacen del Sol» g.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que caee haber chancelado los créditos de todos sus acredores, pero si por olbido quedase alguno pendiente, estimará pasen á cobrarlo á su casa calle Cangallo núm. 415, de 4 á 7 de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. Fortunato Passeron. 4202-5p-s27.

Gran pichincha Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m[c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por plamos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.
4006-5p-s17.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

Compañia de Navegacion ávapor
ITALO PLATENSE
El vapor paquete postal Argentino.
PAMPA
Saldrá el 5 de Octubre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la administracion calle Cuyo núm. 81 3[4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.
4238-7p-s29.

Mayordomo Un inglés, de algunos años de esperiencia en nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas, busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias, dirijirse mayordomo casilla 312 Correo.
4203-12p-s26.

A D. José Daffino Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. José Daffino para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado ante su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Pablo Santiestebau y Da. Justa Molina, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausente.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. Nicanor Repetto.
4184-8p-s27.

A D. Leonardo Brid
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en la civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Leonardo Brid para que en el término de 5 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su juzgado y Secretaria á cargo del suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Sebastian Alcantara sobre debolucion de un dinero; bajo apercibimiento de que si no comparece por sí ó po apderado se le nombrará un defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nicanor Repetto. 4185-6p-s27.

Testamentaria BARRUTI. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Aviso Municipal
Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el artículo 2º de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

«La Bienhechora del Plata»
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
En circulacion yá, el 24º boletin Administrativo de esta Compañia, los Sres. suscritores que no lo hayan recibido, pueden reclamarlo en el Domicilio de la Direccion, Florida núm. 112 1[2 (altos) Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. El Directo General, F. F. Moreno.
4207-5p-s27.

Sociedad Anónima «Consumidores de Gas»
Se previene á los accionistas de ésta, q' va á darse principio, con arreglo á los estatutos de la misma el 2 de Octubre próximo al cobro del diez por ciento por la séptima cuota del valor de las acciones suscritas. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1873. El Directorio-
4130 8p-s24.

Colejio Francés calle Libertad núm 56 entre Cangallo y Piedad.
El fin que este establecimiento se propone, es dar una educacion solida á alganos niños, es alumnos formaran el dicho colegio.
Este está bajo el protectorado del Sr. D. Teofilo Urlin catedrático de la Universidad de Buenos Aires.
Los varios ramos de enseñanza son: *Doctrina cristiana*, francés, inglés, aleman, latin, griego, historia, literatura, matematicas, historia natural.
Director Andres Fauqué y T. Urlin.
4234-3p-s30.

Rifa municipal en Moron
Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando este plazo no se admitirá reclamo de nunguna especie. Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario. 4245-30p-s30.

Aviso Municipal La Seccion de obras públicas recibirá propuestas verbales el Lúnes 6 de Octubre á las dos de la tarde para la provision de mil toneladas de piedra con destino al empedrado público.
La piedra será recibida en la balanza Municipal á medida que las necesidades lo exijan, no debiendo bajar de veinte centímetros de espesor y diez de superficie y ser de superior calidad. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero. Un rico surtido de géneros, hilo y seda, hoy hemos recibido, una otra clase á 12$ otra clase á 10$, alpacas y pelos de cabra de un color, barelles y granadinas, géneros hilo para sábanas, sábanas de hilo bordadas, tul de mosquetero, pañuelos hilo, vestidos gró de colores listados de seda, géneros de manteles, servilletas, gróes negros, toallas, percales, colchas á $ 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100.
Ropa blanca de Sra., géneros de sábanas, bramante fuente, corona, San Jorje y medalla, alpacas negras finas y cuellos, listados seda y porcion nuevos artículos.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.
4215-30p-s28.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.
3642-30p-a26.

Aviso Municipal
A los Sres. Propietaros de terrenos sobre el Paseo de Julio entre las Barrancas del Retiro y Recoleta, se les prveiene que el dia 2 de Octubre á las 7 de la mañana concurrirán los agrimensores Municipales para dar la delineacion sobre el citado paseo y se les suplica concurran al acto; al mismo tiempo se les ruega den cumplimiento á la ordenanza sobre cercos y veredas, contribuyendo así por su parte al mejoramiento de esa localidad antes tan abandonada. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario. 3p.

Almonedas en Chascomús
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús, en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares prximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ m[c.
Por mas datos, los interesados, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendoles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Feliz Sagasta. 4188-s27.

Frente á Monserrat
334—CALLE BELGRANO—334
Juegos de sala de rejilla con lindos sofaes, sillones y sillas hamburguesas con respaldos y sin ellos de esterilla. Los hay tambien tapizados muy elegantes, gran surtido de sillas á precios reducidos, se encajonan dichos muebles para ser remitidos á distancias largas.—Bohigas Terrer.
4240-3p-s30.

GRAN EXPOSICION
DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.

Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la
Casa introductora Norte-Americana
DE
BAILEY Y GOMEZ
76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los articulos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad. Los que quieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.
NOTA—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
4014p12ps17

HOY
GRAN REMATE
EN NUESTRA CASA Bolivar 19
POR CUENTA
DE LOS SEÑORES GOLLAN Y Ca.
A 5, 6 Y 7 MESES

Pormenor en la seccion de Remates.
Por Wehely Gimenez y Ca.

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Camandante—ROUAZE
Saldrá el 19 de Octubre.
EL VAPOR FRANCES
Bourgogne
Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Noviembre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á los de—
BONNEMASON et. HEYEECKER
21—PIEDRAS—21

Direccion delas Escuelas Municipales
El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puede ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.

LA POLITICA
ENTRE
BASTIDORES
Por D. Federico de la Vega.
Quedan pocos ejemplares de esta obra que ha tenido tan brillante éxito en Europa, y se venden en la Imprenta de la Tribuna á 25 ps. m[c.
4100-10p-s23.

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

Cabaña «LOS ALAMOS»
El Juéves 2 de Octubre
TENDRA LUGAR
El último remate de los magníficos carneros procedentes de esta conocida Cabaña.
Por Benjamin Nazar y Ca.
VICTORIA 154.
4257-2p-o1.

A. M. Alvarez de Arenales
TRADUCTOR PUBLICO
Honorarios módicos Bolivar 37
4208-15p-s28.

Sociedad del Tiro Suizo
La sociedad del tiro Suizo en Buenos Aires, tiene el honor de manifestar al público que la primera GRAN FIESTA DEL TIRO á la carabina se celebrará en Belgrano los dias 7, 8 y 9 de Diciembre próximo.
Invitamos á todos los socios, aun que no sean miembros, sin distincion de nacionalidad á cnocurrir á esta festividad.
Para animar los aficionados al tiro, suplicamos á las personas que se dignen favoreecrnos con cual quierregalo parapremios, de dirijirse á los miembros de esta comision:

Juan Wilhelm	—	Piedras	53
Emilio Nougier	—	Balcarce	4
Achille Chiesa	—	25 de Mayo	85
Roberto Bertossa	—	Artes	383

4243-3p-s30.

Aviso Municipal Art. 1.º Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.
Art. 2.º Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.
Art. 3.º Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.
Art. 4.º Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.
Art. 1.º Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.
Art. 2.º Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos m[c por cada infraccion.

C.W.B.
Remate notable de terrenos en la provincia de CORDOBA
A todo precio
Sin retirar lote, el Domingo 5 de Octubre de 1873
En el patio de la casa calle Reconquista 49, donde estará la bandera. A la una en punto.
Se procederá á la venta de estos terrenos, admirablemente situados por su proximidad á la Estacion de de las Tortugas del Ferro-Carril del Rosario á Córdoba, y rodeados por las propiedades de D. Tomas Armstrong, D. Baldomero Martinez, D. Estanislao Frias, los Sres. Campbell, Funes y otros.
Es de advertir que la Compañia de Tierras del Ferro-Carril Central, vende sus terrenos á razon de treinta mil patacones la legua y que ya tiene establecidas varias colonias importantes en su trayecto.
Pormenores y planos de estos con sus respectivas poblaciones, estón detallados en el informe del Sr. Wilcken, Inspector Nacional de Colonias, y está á disposicion de los interesados en nuestro escritorio Reconquista 43.
Hay aguadas permanentes: se encuentra el agua á tres y cuatro varas de la superficie, y abunda el pasto tierno.
El terreno está dividido en lotes de cien manzanas cada uno y se venderán sin reserva.
El pago la mitad al contado y mitad á seis meses. Escrituras garantidas.
El Domingo 5 á la una en punto, en el patio 49 Reconquista 49.
Planos pormenores & Reconquista 43 escritorio de C. W.BOLLAERT.

MOLINO AMERICANO DE MONTEVIDEO
La Comision Directiva, competeemente autorizada, llamá á propuestas para la ... a del famoso y renombrado establecimiento Molí Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.
Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1[2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Laffertè Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.
Ademasde todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiena montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpiezde trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.
Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.
En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.
Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.
La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.
Montevideo 12 de Setiembre 1873.
3982-s16-30p.

LA REVOLUCION DE LIMA
PorD. Héctor F. Varela.
1 tomo ricamente encuadernado y con muhas minas.
Se vende en la Imprenta de la Tribuna á 30 psmc
4101-10p-s23.

EL AMERICANO
Periódico ilustrado saliendo
Cada semana
Propietario y redactor en jefe D. Héctor F. Varela.
Se recibe por todos los paquetes.
Precio de la suscricion.
Un año 350. $ m[c.
Seis meses 200 « «
Tres meses 115 « «
No se admite suscricion por menos de tres meses.
Dicho periódico que tiene tanta aceptacion en Europa y América, entró ya en su segundo año de publicacion.
Las personas que desearen tener la coleccion entera, 1º y 2º años, pueden conseguirla dirijiéndose al ajente general, en la Imprenta de la Tribuna. 4102-10p-s23.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
CANGALLO—40

AL BUEN
JARDINERO

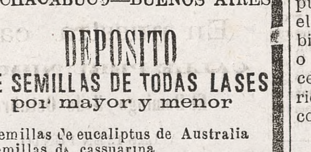

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor
Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cañamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculá, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de yiña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

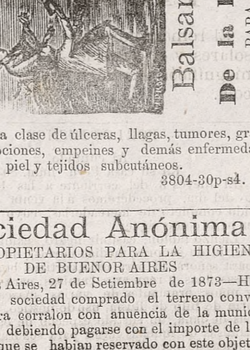

Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL
De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3804-30p-s4.

Sociedad Anónima
DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES
Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuencia de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, se sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 92, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendran derecho á percibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente año—El Administrador, Angel Regondi.
4214-15p-s27

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190
La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Mañoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido suhermanas Da. Onofra y Da. Gi a Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

LOS DENTISTAS AMERICANOS DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPÚ—108
937-pmte

BANCO HIPOTECARIO
En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.
Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.
Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.
Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.
El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.
Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.
Los números 83 y 152.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.
Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.
El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.
Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.
El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

REMATES
Por J. Alberto Astengo

IMPORTANTE REMATE
Judicial
El Domingo 5 de Octubre á las 2 en punto
De una casa nueva en la calle de Buen Orden núm, 690 hoy 712
Entre Garay y Brasil, rodenda de tramways
Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Astengo.
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador Maria del Carril procederé al remate de la referida casa con 10 varas de frente por 59 1[2 de fondo, siendo la pared del fondo de la casa y 6 hermosas piezas, portada, un cuartito mas, cocina grande, letrina algibe con brocal de mármol, pozo echura id. piso y techo embaldosados, madera dura, umbrales de mármol jardin en el fondo, dividido con balaustras puerta de fierro on el saguan, vereda de piedra, calle empedrada, gas, aguas corrientes, la puerta de calle de cedro y grande.
Tasada muy bajo en el mes de Octubre de 1871, en la suma de 187,405 ps m[c que será la base de la venta por estar asi órdenado.
4217-8p-s28

POR EL MISMO
Judicial
El Domiego 5 de Octubre á las 3 en punto
Perteneciente á la misma testamentaria
De una linda casa esquina bien situada calle de Chile y Solis, con frente al E. y S.
Por órden del señor juez de 1ra. inseancla doctor don Salvador M. del Carril procederé á la enta de la espresada casa esquina con 5 metros y 620 milímetros de frente por 36 métros y 360 milímetros de fondo; se compone su edificio de un almacen esquina con zótano y 5 piezas mas, cocina dos letrinas, pozo, todos los pisos de tabla, umbrales de mármol, maderas dura, techos con baldozas, vereda de piedra, calle empedrada, el edificio está preparado para seguir altos con poca plata.
Tasada el mismo año de la primera en la suma de 190,453 ps m[c. base para la venta.
4218-8p-s28.

POR EL MISMO
Judicial
El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto
Perteneciente á la misma testamentaria
De un lindo terreno en la calle Caridad entre Potosí y Moreno. frente al nudvo café y jardin, rodeado de buenas casas, tramways por todas partes á una cuadra de la Estacion Mendez.
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril. remataré el terreno arriba mensionado, con 10 varas de frente por 41 de fondo terreno alto calle empedrada como para edificar una linda casa en una localidad de mucho porvenir.
Tasado al mismo tiempo en la suma 37,843 ps m[c. base para la venta, los títulos de estas propiedades son garantidos para ver su tasacion en mi casa calle Belgrano 353, todos los dias hasta las 12.
N.B.—Me permitiré solamente en recomendar estos tres remates á las personas que quieran garantir bien su dinero que no falten á la hora indicada por tener poco tiempo que disponea.
4219-8p-s28

Balbin y Plowes

Gran remate de la estacion
EN LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SEÑORES
Mallmann y Ca
Calle de Rivadavia núms. 201, y 203
El Mártes 30 de Setiembre
Miércoles 1.º
y Jueves 2 de Octubre
A las 12 en punto
Y á plazos de
5, 6 y 7 meses
Venderemos un grande
Variado
Y selerto surtido
De mercaderias
Alemanes
Ingleses
Y Franceses
Recien llegados por los últimos vapores de Europa.
Géneros de vestidos mnchas cleses, surases, percales, alpaca, lustrina, jaconá, brillantins, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, esplendido aurtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuello corceés y una infinidad de artículos que componen el surtido de la casa.
4156-pc

POR LOS MISMOS
DE 100 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
EN LA PROVINCIA
De Córdoba
DEPARTAMENTO DE RIO 4.º
ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES
1[2 al contado y 1[2 á 3 meses de plazo
El Lunes 27 de Oc'bre
A LA UNA EN PUNTO
En nuestra casa calle Perú 19
Campos cruzados por
3 Ferro-Carriles
Su mayor distancia
8 LEGUAS DE LA VIA FERREA
Pastos riquisimos
TODOS LOS LOTES
CON AGUADAS
UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS
De las haciendas
PARA CUYO Y CHILE
TODO DENTRO DE FRONTERA
Propios para colonias, agricultura y pastoreo
En el departamento mas rico de esa PROVINCIA
A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.
TASACION INFIMA
$ ftes. 1500 la legua
2[3 partes $ fts 1000
Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.
4197-pc.

B. Mitre y Vedia y C

Terrenos al Norte.
Calle Charcas, Paraguay, Ministro Ingles y de nueva creacion.
A cuatro cuadras de la calle Santa-Fé y muy elevado.
Los lotes que quedaron sin comprarse en el remate del Domigo 28 de Setiembre se seguiran vendiendo particularmente en condicioues muy ventajosas para el comqrador á saper, lotes de $ 7000 $ 8000 $ 10,000 m[c. á pagar una tercera parte al contado, y el resto á pagarlos á seis meses ó nn año con el 9 0[0 de corteres.
Estos terrenos son oi un gran porvenir y su importancia no puede pasar desapercibidas para nadies á sus alrededores esjan las valiosas propiedades conocidas por el general Bron, doctor Pinedo, Pablo Paredes, Alejandro Feentes, Mauricio Morcira, Diego Mac Domuell, Napoleon &. &.
Su situacion es elevada y pintoresca, y la casa comprendida en la esquina, dice nada en el plano con el nómero 1.º con caterce piezas de material con frente á la calle de Chareas y Ministro Ingles.
Ocurran pues los que desean colocar bien su dinero porque hay mucho interes por estos terrenos y no tardaran mucho en agotarse.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Calle Cangalle núm. 57 á 65.
4251-pc.

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
El Jueves 2 de Octubre á las 12 en punto del dia, en su casa Cangallo 57 á 65.
Pianos, sofaes, sillas surtidas, sillones, mesas de centro, id de comedor, de noche, de juego, cómodas, roperos con y sin espejo, labatorios, confidentes, etagéres, perchas de lujo y recien llegadas con mármol, espejo, cajon etc., escritorios, barandas y mostradores para oficinas, espejos dorados, cuadros, camas de varias clases, bibliotecas, loza, cristales, armas, alhajas etc.

POR LOS MISMOS
AL OESTE
PARTIDO GENERAL LAS HERAS
Remate de diez hermosas chacras en
Remates á la vuelt

Marcos Paz, cada una con una estension de 32 cuadras cuadradas de 150 varas por costado.

TERRENOS CONOCIDOS POR DE FRANK PARISH

PUESTOS Y CASAS

50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, situacion inmejorable.

El Viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde

En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

El dia y la hora arirba indicados procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y sin retirar lote de las 10 magníficas chacras mencionadas con puestos, casas, corrales, cercos &., haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.

Las condiciones de la venta serán las siguientes—Una chacra con accion á todas—á pagar una cuarta parte al contado—una cuarta parte á seis meses y al resto á un año de plazo, con el interes de 9 p§ y garantia hipotecaria—Dificilmente se presentará ocacion mas propicia para compra terrenos tan importantes eu tan favorables condiciones.

Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphy de Dillon, y los Srs. Sautu y Mendez, Eduardo Dillon, Francisco Correa, Joaquin Correa, &.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

Nota—Estos terrenos están designa en lados carta catastral con el núm. 130—Torres.

4096-pc

POR LOS MISMOS

Remate importante de ricos vinos habanos y conservas.

El viérnes 3 de Octubre á las 7 en punto de la noche en su casa Cangallo 57 á 65.

Por cuenta y órden de varias casas introductoras.

Vinos de Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne, Priorato, Chateau, Iguen, Santerné etc., de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el país; cigarros habanos lejitimos de Partagos, Cabañas y Carabajal, Salazar, Principe de Gales, Para vd. Lá Carolina, Gene y Gener, Espartero, Escepcion. Cigarros hamburgueses, paraguayos y manilas por mayor y menor, tabaco riquisima clase, conservas alimenticias de primer calidad, espárragos, chauchas, alberjas, pimentos etc.

Que nadie falte á esta importante venta el viérnes 3 á las 7 de la noche Cangallo 57 á 65.

Por B. Mitre y Vedia y Ca.

Wehely Gimenez y Ca

Por órden esclusiva

DE LOS SEÑORES

J. A. Gollan

y Compañia

En nuestra casa Bolivar 19

El martes 30 de Setiembre

El miércoles 1.° de Octubre

El jueves 2

SURTIDO MUY NOTABLE

De espumillas
de roperia
de tienda
de merceria

Venta á plazos

Venta en lotes fuertes

Para no causar molestia con la enumeracion de una gran cantidad de artículos que siempre forman la base de un remate importante, llamaremos la atencion solamente sobre los siguientes

Y cuyo surtido es verdaderamente brillante

Espumillas
Fajas India

Sobre varias clases

Camisas
Calzoncillos
Camisetas
Calzado de Sra., niño y niña
Ropa hecha
Brines
Géneros para pantalones
Pañuelos de seda y hilo
Medias de señora y hombre
Abanicos y sombrillas
Corsées, sombreritos adornados
Colchae blancas y pintadas
Pellones Chilenos y Tucumanos
Y muchos otros artículos nuevos
De tienda y merceria.

Al mismo tiempo—Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales lo siguiente:

3 piezas brin de hilo, 2 id genero de hilo y seda, 1 id de razo, 10 1|2 dozenas de velas.

4164-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate Importante

POR ORDEN ESCLUSIVA

DEL SEÑOR DON

Eujenio Armengaud

EN SU BARRACA

Calle Piedad No. 454

LIQUIDACION DE FACTURA

De paños y casimires esclusiva

El Viernes 3 de Octubre

A las 12 en punto

A los plazos de costumbre

VENTA EN LOTES FUERTES

VENTA A TODO PRECIO

Llamamos la atencion de los roperos sobre este importante remate, cuya venta se efectuará en su casi totalidad por bultos cerrados y á todo precio para liquidar factura segun órdenes recibidas y siendo la mercancia toda para la estacion y entrada con los últimos vapores.

4264-pc.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 6 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac francos, asúcar Pernambuco, garbansos de Castilla asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

4270-pc.

POR LOS MISMOS.

Importantísimo remate

A PLAZOS LARGOS

EN CASA DE LOS SEÑORES

F. G. Molina é hijos

CALLE DE VICTORIA N. 238

EN LOS DIAS

Lunes 6

Martes 7

Miercoles 8

Jueves 9

Y Viernes 10 del corriente

A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta y completo surtido de mercancias importadas, por la «France» «Saboi» «Poitu» é «Isalo» «Platence» como nunca habrá presentado la casa,

Venta en lotes fuertes

PARA

Mayoristas, rejistreros

Sastres

Tenderos y tapiceros

Paños, casimires lo mas rico
Gros, razos y pequines
Géneros para vestidos
Damasco seda y lana
Reps seda y de lana
Género de hilo para sábanas
Id de hilo para camisas
Notable surtido de percales y gran surtido de algodones.

Un gran surtido de confecciones para Sras como ser Tapados, Mantillas, chalones, de Aerano, camisas con vista de encajes, idem de hombres de todas clases, pañuelos India, fajas, idem varios tamaños, sombreros fajas de castor, géneros de hilo para calsonciyos, tohallas, cervilletas, todos colores para mesa, tirus bordadas, calsonciyos, coleta colchas, cinta terciopelo, encajes, trajes, ec casimir para niños iden de hilo, blanco para iden, seda, cuellos, puños, corvatas, irlanda, varias marcas, cortinas, tules, y otros varios articulos que por su mucha estension no se detallan.

4283-pc.

Machado Ferrer y Ca.

Terrenos en Lanus

A 10 cuadras mas ó menos

De la Estacion

Lotes al gusto de los compradores

TERRENOS RODEADOS

De lindos edificios y chacras valiosas

Mítad al contado
Y mitad á 1 año de plazo

LINDOS LOTES

Aparentes para casas de Campo y en un punto pintoresco y muy cerca de la ciudad.

El Lúnes 6 de Octubre (dia de la inauguracion del gran circo de carreras en Lanús) á la 1 en punto procederemos á la venta á cualquier precio y por forzosa liquidacion de negocio de estos lindos terrenos, que habiendo vendide ya muchos lotes tienen un porvenir pronto y seguro.

En la Estacion Lanús habrá volantas señaladas con banderas para conducir los interesados al lugar del remate.

Desde estos terrenos se domina perfectamente el Circo, pues está muy cerca, así que á la par que se hace negocio la concurrencia se podrá divertir.

Son los terrenos mas cercanos de todos los que e han vendido hasta el dia y los mas bien situados de los que actualmente se venden.

OBLIGACION DE LOS COMPRADORES

A fin de evitar los graves inconvenientes de personas poco formales que compran y no reciben, lo cual perjudica á los vrdadeeros compradores y tambien á los vendedores que quieren vender sin farsa ni enredos, se previene: Todo comprador tiene obligacion de pagar el 10 p.§ de sus respectivas compras en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto dar una garantía de persona conocida.

4151-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victorio 71.
A los plasos de costumbre.
Brillante surtido de algodones.
Confeccion y sederias.

Por cuenta esclusiva de dos casas de comercio.

El viernes 3 de Octubre á las 12 en punto de la moñana, daremos principio á la venta á los plasos de costumbre un variado surrido de artículos para la estacion entrante, cuyo pormenor parte es el siguiente.

Zarasas, bramanios, liensos de varias marcas, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, dequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finós, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, jabones, aceite, agna de colonia, pelnes, trensilla, adornos para vestidos, tiras bordadas y una infinidad de aretículos que por ser largo su detalle lo omitimos, pero que estarán á la hora de la ventc,

4253-pc,

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. mlc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.

3976-15p. s16.

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 mlc., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO

De variedades

En su casa calle Cangallo 105 1|2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 4|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.

4113-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Colosal remate

COLONIA AGRICOLA

2500-MANZANAS-2500

Chacras de 25 ó 50 manzanas

El Domingo 5 de Octubre á las 12

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU N. 80

ANTES DEL REMATE

Se servirá un lunch

Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasá ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 (entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañia.

Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.

¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magniOca para toda clase de semen teras.

Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va para el azul la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á sus títulos.

404

POR LOS MISMOS

En nuestra casa

CALLE PERU NUM. 80

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 12 EN PUNTO

DE 28 MAGNIFICOS SOLARES

De 10 vs. frente por 50 de fondo

Situados en el pueblo

DE MAS PORVENIR DE LA

REPÚBLICA

La Ensenada

CALLE POR MEDIO

Con los rrenos

Que acabamos de vender

EL DOMINGO PASADO (28 S'BRE)

A UNA CUADRA DEL SALADERO

Del Sr. Cambaceres

TERRENO ALTO Y PAREJO

COMO PUEDEN ATESTIGUAR

Los compradores

Que fueron á inspeccionarlo

EL DOMINGO PASADO

Despues del remate

VENTA AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

El remate empezará con dichos 28 solares y en seguida venderemos los magníficos terreno de la colonia agrícola.

4236-pc.

POR LOS MISMOS.

Al contado.

En su casa Perú núm. 80.

El Jueves 3 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regu ares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco negro y de colores, crespones y granadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases me rinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, gra... camisas de medio hilo, peines, batidores, embutidos, bordados, hilo de varias clases, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—Por órden Judicial los siguientes artículos apropósitos para tiendas de categoria.

Gran surtido de pañuelos finos puro hilo.
Id id de batas de hilo.
Lindísimos percales y muselinas para verano.
Gran surtido de tarlatanes.

4235-pc.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

Del almacen de comestibles calle del Buen Orden núm. 203,

Y por órden de las acreedores.

El Viernes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y sin retirar lote, todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle se dará en oportunidad.

NOTA—Se oyen ofertas, para la compra particular de este negocio, siémpre que hubiere algun interesado, en el escritorio de rematador calle Belgrano nom. 212, ó en el mismo almacen.

4248-4p, s30.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De artículos de almacen

El viernes 3 de Octubre á las 11 en punto procederemos ála venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

20 pipas vino catalan superior, 200 bolsas garbansos, 50 barriles garbansos españoles, 150 barricas asúcar refinada, 50 cajones velas esteariinas, 100 bolsas arros de la India, 50 rollos tabaco negro, 50 bolsas arros glacé, 50 cajoncitos jabones ingleses, 25 latas fosforos, 50 latas té congo, 50 cajones kerosene, 100 cajoues aceite español. 20 tercios yerba paraguaya superior, 80 docs. alpargatas. 50 rollos cabo Manila, 30 cajones fideos genoveses y españoles, 25 cajo es pitos, 30 cajs. ladrillos para cubiertos, 20 barricas yerba argentina, 26 barricas asúcar Pernambuco, 50 frasqueras gtnebra, 10 fárdos pábilo, 5 fardos hilo de atar lana, 20 cajs. arengues, 50 bordálesas vino Burdeos, 5.000 cigarros diversas clases, vino Oporto superior, almidon americano, chorisos de Estremadura, quesos de Gruyer, vino Burdeos en cajones, maicenas, coñac varias marcas, pinturas, cuñetes clavos puntas de Paris y una infinidad de losa surtida, cohetes, café molido, tubos y otra porcion de artículos que no se detallan por ser mucha su estencion-

EN SEGUIDA—500 barriles aceitunas sevillanas.

4229-pc.

Por Juan P. Garcia

NOTABLE REMATE

EN S. FERNANDO

Alerta especuladores, preciosa localidad

¡¡RENTA SEGURA!!

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto venderé al mas alto precio y dinero de contado, la chacra conocida por de D. Francisco Maderna, hoy de sus herederos todos mayores de edad, y por autorisacion escrita, titulos perfectos, situada á doce cuadras de la plasa, y á dies de la estacion, compuesto su terreno de noventa y cuatro varas de frente, por mil y cincuenta de fondo con frente á dos caminos, edificio de asotea, cnatro piesas, paredes dobles, maderas duras, separadas de este edificio dos piesas de material techos de paja, todo en perfecto estado, á mas una atahona, un galpon de quinco varas de largo techo de paja, el frente del edificio cercado de material, cod varanda de fierro. monte de riquísima fruta, cercos de ñandubay y alambre, una noria, poso de rica agua y pileta.

Habra carruajes para el tren que llega á las 11 1|2 á la estucion de San Fernando que conducirán gratis á la concurrencia al remate.

Por mas datos y ver los titulos al rematador Florida 16.

4241-pc.

Por Angel Aguilar

Judicial

AL NORTE

De la finca Callle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo sivil Dr. D: Mencelao Pacheco, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca compuesto su terreno de 8 vrs y 23 centecimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57 centimetro, y 60 metros y 62 centimetros, de fondo ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo, cuya asiento hecha por el maestro mayor D. Gregorio Mmastre asiende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos occenta y cinco pesos y 77 centecimos 264.985 pesos y 77 centecimos, la base pare empesar el remata para las dos terceras partes que son 176,656 pesos precio muy bajo para un local tan lindo, para ser la tasacion á la escribania de los Sr. D. Turco y Repetto bajo la recoba ó al remostrador Victoria 610 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4.

4110-s23 30p

Por Alberto J. Huergo

Una linda casa.-En Moron.

El Domingo 5 de Octubre á la 1 y 1|2 en punto de la tarde.

Tres cuadras al O. y dos al N. de la estacion del Ferro-Carril doude estará la bandera.

LIQUIDACION DE UNA TESTAMENTARIA.

Orden terminante de sus herederos, todos mayores de edad.

Venderé la casa calle del General Pas, compuesta de ocho piesas perfectamente construidas y edificada en terreno de 34 métros, 640 mili metros de frente al Sud, por 51 metros, 95 milimetros de fondo al N., terreno irregular en el fondo. cuya esplicacion se dará en el acto de la venta.

4230-pc s28.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De nna vrliosa propiedad Central.
Calle de Belgrano núms. 10 y 12.
Solo dista 3 1|2 cuadras de la Plaza Victoria.

Esta ubicada en el mejor centro camerciai, y es el mejor local para renta, actual alquílada al Gobierno Nacional para depósitos, 18 varas y 50 centésimos be frente al Norte por 42 varas y 29 centésimos de fondo,

El viernes 10 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui qertenecient á la testamentaria de Da. Josefa Peña de Izquierdo la espresada propiedad, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edigcada en terreuo de 18 1|2 varas de frente al Norte por 42 varas y 20 centésimos de fondo al Sud, con dos grandes almacenes algide y demás oficinas necesarias.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion ninguna, donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos, por ser este el paraje mas solicitado por el comercio, por la proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener una pingüe renta.

Tasacion muy qaja en todos sus ramos 750,000 pesos mlc., base para la venta 2|2 500,000 ps- mlc.

Para ver el espediente é informarse de las tasaciones, oficina de Raggio y Barrera, Bolivar núm. 21. Escritorio del Rematador San Martin 154.

4239-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El Jueves 2 del corriente á las 11 en punto del dia. procederemos á la venta de un surtído completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

4256-pc.

POR LOS MISMOS.

Al contado—En su casa Perú 83.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Buen surtido de ropa hecha para invierno, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda é infinidad de artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

4256-pc.

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. mlc. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs. y 20 centésimos de fondo al Este, que forman un área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los títulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres.

Ximenez Hnos

Calle Potosi No. 129

EL SURTIDO MAS ESPLENDIDO

Para là estacion

Venta en lotes muy fuertes

Venta á todo precio

Venta á los plazos de costumbre

El Martes 7

El Miércoles 8

El Jueves 9 del corriente

Gran surtido para mayoristas
Id id id tenderos de lujo
Id id id tienda de campo
Id id id registros
Id id id roperos

TODAS MERCANCIAS RECIBIDAS

EN LOS ULTIMOS VAPORES

El pormenor irá mañana.

4271-pc.

POR LOS MISMOS.

Liquidacion al contado.

De la merceria y bazar de la estrella, calle de Rivadavia núms. 561 y 563.

Frente á la Plaza de Lorea.

El Jueves 2 de Octubre á las 11 1|2 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio el importante surtido de dicha casa que es como sigue;

Camisas para hombres varias clases, medias de todas clases, trencilla para ribetes y guarnicion, hilo de todas clases, cortaplumas, collares, botones para puños, orquillas, portamonedas, calzado para señoras niños y uiñas, gorras para id, flores, sepillos para dientes, carteras, abanicos, sombrillas, espejos, aceite, agua de olor, trompos, bandejas, aceiteras de clectro plata, bolsas para escuelas, sombreros de paja, de itahá y otras clases, botones para vestidos, pilas para agua vendita, botones de asabache, gorras para el sol, guantes de cabritilla y de seda, soperas de porcelana, dulceras, mantequeras, coñac, pereras de madera, y otros artículos que estaran á la vista el dia del remate.

4232-pc.

POR LOS MISMOS.

De una finca

Al Norte
Al mejor precio
Títulos garantidos
Y al contado

Calle de Tucuman número 525

El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais. esta bonita propiedad, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 10 varas de frente al Sud, por 49 vs. de fondo al Norte.

Edificio 3 piezas de material, con pisos de madera, edificada á todo costo. un galpon de 12 varas por 5 varas, cosina, pozo y demas oficinas, pateo embaldosada, huerta, toda edificado á la moderna.

Escusamos ninguna recomendacion sobre esta finca. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestro escritorio ealle del Perú números 92 á 96.

Y asistir á este remate convencidos que la venta será al mejor precio y á la hora infalible indicada.

4226-pc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 15 de corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Rico bramante de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos camisas, géneros barelles y cretonas y especialidad de generos para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de medio hilo, liens y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó do anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, aso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la india ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

4285-pc.

Benjamin Nazar y Ca

Gran Remate

De 35 lindos carneros, Rambouillet, sangre pura, nacidos y criados en el pais en la cabaña «Los alamos,» partido de Quilmes, bajo la direccion del Sr. Wilfred Latham.

ULTIMO REMATE DE ANIMALES DE ESTA CABAÑA.

En nuestra casa calle Victoria N. 154

El Jueves 2 de Octubre, á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, 35 lindos carneros Rambouillet, procedentes de la Cabaña «Los alamos,» cuyos números y clasificacion se halla en los catálogos que existen y se repartirán en oportunidad.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 años de edad, con la lana correspondiente á esa edad y todos ellos estarán ála vista de los interesados desde el 27 del corriente, en nuestra casa del remate, para que puedan ser inspeccionados por los interesados detenidamente.

Al mismo tiem o—Un hermoso caballo padre doradillo, de la raza «Clidesdule,» introducid. al pais el año 1868. de edad de 6 años, con 1 nombre «Emperor,» hijo del famoso caballo «Ludge» y de la yegua «Caledonia.»

4211-pc.

POR LOS MISMOS.

De tienda y Merceria.

En su casa calle Victoria 154.

El Lunes 6 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, cotin negro, casimires muy finos franela de rica clase, colchados, frasadás y frazadones, casimir uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq ponchos algodon, liras bordadas, flanela de ric clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, aiemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., dedales de acero, aceite de la Sociedad, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

4259-pc.

Mariano Irigoyen

Magnífico terreno

50 varas de frente al Norte por 53 1|2 de fondo

Sin límite ninguno.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público al mas alto precio un magnífico terreno compuestó de 59 varas de frente al Norte por 53 1|2 varas de fondo al Sud, situado en la calle pe Cochabamba entre Entre Rios y pozos.

Escusado es recomendar á los interesados la puntualidad en la hora, pues estando plenamente autorizado por su dueño para venderlo con la cuncurrencia que haya, y al precio que obtenga por él. que los interesados no olviden de la hora, pues lo venderé en un lote o dividido al gusto de los compradores.

Por mas pormenores, ó ver los títulos que se garanten superiores, pueden ocurrir á mi casa habitacion Cuyo 123.

4258-pc.

Por Hidalgo y Torres.

JUDICIAL
Núm. 5549.
TASACIONES DE 1869.

De una casita central calle Cerrito núm. 142, de órden del Sr. Juez de 1.ª Insrancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandezi

¡Que bueno!

El Domingo 5 de Obtubre, á la una en punto cel dia se procederá á la venta de dicha casita con 10 varas de frente al Lste, por 17 1|2 de fondo al Oeste, con todo el edificio, maderas duras y bien construidas, pisos de madera, patios embaldozados y aljibe, tasada en pesos 200,000 2|3 partes pesos 133,335, creemos que la localidad tan central es inmejorable, renta segura del 1 p§

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

4260-o1°

POR LOS MISMOS.
Núm. 5545.
JUDICIAL.
TASACIONES 1869.

De una casa fsrmando esquina, cenral é importante. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡MUY SUPERIOR!
Florida esquina Paraguay.

El domingo 5 de Octubre á las de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, con 11 varas de frente al E. por 40 id de fondo al O. con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldozados, algibe, todas las piezas embaldozadas, cosina, lectrina y demas comodidades, tasocion 6000,000 pesos 1|3 partes 4000,000 uesos mlc.

NOTA—Eseusada nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. por mas pormenores Bolivar 76.

4261-o1°.

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.
Núm. 5544.
TASACIONES DE 1869.

De una casita muy central, calle del Parque núm. 07 al llegar á la de Florida, de drden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Mucho méjor!

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, con frente de 10 varas al Sud por 20 vs. de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embeldozados, algibe, cosina, letrina, y demas comodidades; tasacion 250,000 $ 2|3 partes 166,667 pesos mlc—por mas pormenores Bolivar 76.

Otra—Estos tres remates han sido suspendidos varias veces á causa de que el ejecutado prometia pagar y no cumpliendolo el Juzgado ha ordenado nuevamente el remate, el que se efectuará infaliblemente el dia indicado, llueva ó truene.

Pues no faltará ellos!!!

4262-o1°.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
Núm. 5551.
¡Muchisima atencion!
¡21,402 metros cuadrados!
¡EN ALMAGRO!

De un magnifico terreno, lo mas alto de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Norte á continuacion de las quintas de Guerrieo y-Boid lindando por esta quinta conocida de:

¡Manuel Boero!

Perteneciente hoy á sus herederos.

A un paso de la calle real de Flores y á de 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. E. por 261 de fdo al O. é sean 21402 metros cuadras.

Base para la uenntaap. 7 mlc por metro cuado, tasacion hechas el años atyas—(hoy vale p. 25 mlc.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El Domingo 5 de Octubae á las dos en punto.

Venderemos este magnifico y situado terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Boero y á pedido de sus herederos.

Nota: siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra, pedimos visiten ese punto antes del dia del remate en el plano topografico ee la ciudad que entrarán designados por Antonio Hueva, puesto por equibocacion en vez de Boero.

Títnlos de primer órden, plaeos y otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

4263-o1o.

Adolfo Bullrich y Ca

Valiosas propiedades al Norte.
12 magníficos lotes.
En la quinta de Campana.

Entre las calles de Junin, Ayacucho, 2.ª Callao y otra calle nueva.

Tramway de la calle Santa-Fé y de la Recoleta á 1 1|2 cuadras.

El Domingo 12 de Octubre (dia de la Recoleta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de varios, á saber!

	Lote N.	Frente	Fondo
Esquina; lote N.	1	15 vs. fte. por	30 vs. fdo
« «	2	10 « «	30 « «
« «	3	10 « «	40 « «
Esquina « «	13	15 « «	30 « «
« «	14	10 « «	25 « «
« «	15	10 « «	65 « «
« «	16	9 « «	65 « «
« «	17	9 « «	65 « «
« «	19 y 20	9 c|o «	65 « «
« «	21	10 « «	65 « «
« «	44	10 « «	25 al lado del N. 1

Tenemos órden terminante de vender los lotes que anteceden por lo que den; por lo tanto el que quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de que comprará.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos y propios para lindas casas-quintas, pues la comodidad de dos tramways que quedan á dos cuadras es una gaan ventaja que no hay que olvidar.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

4273-pc.

De una preciosa casa quinta.
Boulevard Callao
Entre las calles Juncal y Chavango
A 2 cuadras del Tramway de la calle de Santa-Fé.

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto de la tarde y despues de vender los lotes de la quinta de campana, venderemos á la mas alta postura y sin límite segun órden terminante que tenemos, á saber:

Una casa quinta compuesta de 16 1|2 varas de fte al Oeste, por 55 vs. de fdo al Este, edificada á la moderna, con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada uno de 7 1|4 varas por 5 1|4.

Las maderas son duras, pisos de baldozas en 3 piezas y una eutablada con sotano. El patió esrá embaldozado y forma un cuadro de 140 varas cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles frutales de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral, limones etc. oficina, pozo y demas comodidades.

La propiedad está perfectamente situada, calle ancha de 30 varas. rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle de Santa-Fé, con el tramway que pasa á cada instante; así que no hay nada que pedir.

Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.

4274 pc.

POR LOS MISMOS

De tres leguas cuadras con puestos, poblacion de azotea, potreros etc. etc., en el partido del 9 de Julio.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El jueves 14 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el partido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres, pueztos para ovejas. El campo es superior para vacas y ovejas.

Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucuyo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos. por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.

Los títulos son superiores de lo mejor que hay.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien lo dirijirá convenientemente.

No olvidarse pues dentro de un año el ferrocarril del Oeste llegará al 9 de julio.

El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosi núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.

4246-pc.

POR LOS MISMOS.

En el Nuevo Pueblo «Ramallo»

DECLARADO

CABEZA DE PARTIDO

POR DECRETO DEL

Superior Gobierno

de fecha 18 de Abril del corriente año

Situado sobre las barrancas

Del Paraná

Lotes 1100 Lotes

PARA POBRES

En nuestra casa

70—POTOSI—70

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del propietario á saber:

1100 lotes mas ó menos cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, con accion á una manzana entera.

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza de partido por el Superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873 Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesias Escuelas, Juzgado etc. cuyos planos están en exhibicion en nues.ra casa y que tendremos á la vista el dia del Remate.

De to os los remates dado hasta el presente ninguno está en las condiciones Ie este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del candaloso Paraná estando aprobado la traza del pveblo por el Departamento Topografico sus calles de 20, 30, y 40 varas, de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la Prcvincia.

Por su topografia, sobre el gran rio Paraná naveglable desde sus embocaduras hasta el alto Paraguay. este pueblo con el tiempo será á no dudarlo un gran puerto, estando rodeado de los mas ricos partidos y mas poblados del Norte.

Los interesados antes de axistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta. terrenos altos y magnificos.

Hay ya muchos lotes manzanas vendidas particularmente.

Yor planos y pormenores á nuestra casa potosí n. 70 donde se efectuará el Remate el 5 de Octubre.

4128-pc

POR LOS MISMOS.

Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.

Tres valiosas mansanas de terreno frente por frente á la estacion del ferro-carril, y 3 solares en el pueblo, constando cada uno de 50 vs. de fte. por 50 id de fondo haciendo osquina con las calles núms. 42 y 33, 40 y 33, y 40 y 31 pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Diego White.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Diego White, y autorisacion de sus herederos, á saber:

Tre mansanas de terrenc, situados en el mejor parage del pueblo con frente á la estacion del ferro carril del Oeste, terrenos de quinta y plantados con algunos árboles, cada mansana tiene 100 vs. de frente por 100 de fondo, eada mansana tasada en la suma de ps. 35,000 mlc. formando nn total de ps. 105,000 mlo.

30 solares divididos así: 1 lote esquina á las calles núms. 42 y 33 por 50 vs. de frente por 50 idem de fondo, tasado en ps. 8,000 mlc., 1 id id á las calles núms. 40 y 33 con 50 vs- xmas 50 id, tasado en 6,000 ps. mlc., 1 id id núms. 40 y 31 con 50 vs. x 50, tasado en ps. 5,000 mlc.

La base para la venta será la tasacion integra por haber una oferte de ese precio.

La situacion de los terrenos es inmejorable, a y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.

Para imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania del Sr. Raggio y Barrera, Bolívar núm. 21 y Potosi núm. 70.

NOTA—El rémate se efectuará en Chivilcoy.

4193-pc

Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.
De una casa Molino y panaderia.
Robre la calle Real.
Esquina á las calles núms. 51 y 54.
50 varas de frente por 50 varas de fondo.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Diego White con autorisacion desus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo sobre la gran calle Real, formando esquina á las calles núms. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles, aparatos, piedra cernidores, posebres, &, &.

El edificio y terreno, tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 150,901 mlc.
Los útiles de panaderia y molino » 33,090 »
Total— ps. 183,991 mlc.

Siendo la base para la venta las 2|3 parte de su tasacion que son 122,661 ps. mlb. (ciento veinte y dos mil seiscientos sesenta y un peso mlc.)

Para imponerse de las tasaciones dueden ocurrir los interesados á la escribania de los Sres. Raggio y Barrera calle Bolivar No. 21 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

Nota—El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy.

4194-pc

Judicial.

De la casa calle Esmeralda núm. 324, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.

El miércoles 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamentaria del Sr. Diego White y orden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets: 56 cent. de frente al Esle por 16 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 1o vs. de frente por 53 2|2 vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 ceats. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 uara 20 cts de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents- de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su fredte de fondo 17 vasas 10 cents. igual á 14 mets. 80 cents. haciendo un total de 727 varas 33 varas ccadradas igual á 545 mets- 50 centimetros.

El edificio se compone de 8 piesas de asotea, sie.e de ellas techos de baldose, algibe. dos posos, resumidero. letrina, gran parral sarso de fierro, buert con árboles frutales y demás comodidades deseables, las paredes medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos y suma de ps. 405,833 cts. y habiendo una oferta de enotrocientos veinte y cineo mil ochocientos treinta y 3 pesos mlc., el señor Jues ha dispuesto que esta oferta sea la base para la venta.

4195-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. mlc. de renta

MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metros 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y allí se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo, y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa A un mil setenta y cinco pesos mlc., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 mlc.

La casa gana 4,000 ps.mlc- (cuatro mil ps. mlc.) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibo hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedcnte.

3716-po.

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos y usados, en su casa Potosí núm. 70.

El viérnes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad, de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalle damos en seguida un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forro de brocatela de seda 1 id id, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas forro de reps punzo, 1 confidente y 2 sillones forro de reps, 1 biblioteca, aparadores de caoba con piedra mármol, id de roble, lavatorios de caoba con piedra marmol para comedor, id de centro con piedra mármol, cómodas de caoba, id con piedra mármol, roperos de caoba, sofaes, camas de caoba y de fierro con colchones, máquinas de coser, escritorios, sillas de varias clases, mesas de luz, alfombrados, juegos de lavatorios, relojes, cuadros, juegos de porcelana para té, vinos articulos de electro-plata & &.

Nota—Suplicamos á aquellas personas que deseen mandarnos muebles para este remate, lo hagan hasta el dia antes.

4196-pc.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE-AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.